



073-2020/D/4007

Resolución Directoral

Lima 28 de Mayo de 2020

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 15453-2020, que contiene el "Plan de Vigilancia y Atención de la Salud para los servidores del Hospital Nacional Dos de Mayo en el contexto de la pandemia por COVID-19;

CONSIDERANDO:

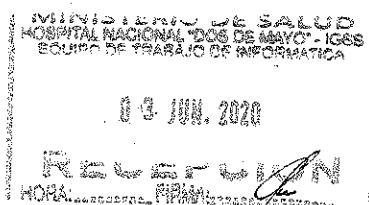
Que, la Organización Mundial de la Salud ha calificado, con fecha 11 de marzo de 2020, el brote del Coronavirus COVID-19 como una pandemia al haberse extendido en más de cien países de manera simultánea;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, dictando medidas de prevención y control del COVID-19;

Que, posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, sus precisiones y modificaciones, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, lo cual es prorrogado por los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, Decreto Supremo N° 083-2020-PCM y N° 094-2020-PCM este último disponiendo el Estado de Emergencia Nacional hasta el 30 de junio de 2020;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, se aprueba los "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo a la exposición a COVID-19", en adelante los Lineamientos, que tienen como objetivos específicos establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que realizan actividades durante la pandemia COVID-19, para el regreso y reincorporación al trabajo, y garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad del COVID-19; documento que es modificado mediante las Resoluciones Ministeriales N° 265 y 283-2020/MINSA;

Que, el numeral 6.1.14 de los Lineamientos, define al "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo", como el documento que contiene las



02 JUN 2020

2.30

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2020

Sr. JUAN ACARO RIVAS
FEDATARIO

medidas que se deberán tomar para vigilar el riesgo de exposición a COVID-19, en el lugar de trabajo, el cual deberá ser aprobado previo al reinicio de las actividades;

Que, asimismo, el numeral 7.1 de los Lineamientos, establece que previo al inicio de labores, todo empleador está en la obligación de implementar medidas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo, cuya finalidad es esencialmente preventiva; y que en todo centro laboral, a través del servicio de seguridad y salud en el trabajo, se elabora el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo", el mismo que debe ser remitido al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o el supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda para su aprobación;



Que, en la Segunda Disposición Complementaria de los Lineamientos, se dispone que los empleadores deben aprobar e implementar el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo", a fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores a su cargo;



Que, mediante Resolución Directoral N° 051-2020/D/HNDM, se conforma el Comité de Salud Ocupacional del Hospital Nacional Dos de Mayo;

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país; para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;



Que, según el Principio de Prevención previsto en el artículo I del Título Preliminar de la precitada Ley, "El empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores. Debe considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral";

Que, mediante Acta de fecha 30 de abril de 2020 "Acta de Aprobación del Plan de Vigilancia y Atención de Salud para los Servidores de Salud en el contexto de la pandemia



Resolución Directoral

Lima, 28 de Mayo de 2020

por COVID-19 del Hospital Nacional Dos de Mayo", en el marco de lo establecido en los "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo a la exposición a COVID-19", aprobado por Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, se acordó aprobar el "Plan de Vigilancia y Atención de Salud para los Servidores de Salud en el contexto de la pandemia por COVID-19 del Hospital Nacional Dos de Mayo";

Que, con Informe N° 062-2020-OP-HNDM, la Oficina de Personal del Hospital Nacional Dos de Mayo, propone la aprobación del "Plan de Vigilancia y Atención de Salud para los Servidores de Salud en el contexto de la pandemia por COVID-19 del Hospital Nacional Dos de Mayo";

Que, asimismo, mediante el Memorándum N° 295-2020-DA-HNDM, la Dirección Adjunta de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo, remite el expediente del Visto a la Oficina de Asesoría Jurídica para que se proyecte la resolución de aprobación del "Plan de Vigilancia y Atención de Salud para los Servidores de Salud en el contexto de la pandemia por COVID-19 del Hospital Nacional Dos de Mayo";

Que, en ese sentido es necesario la aprobación del "Plan de Vigilancia y Atención de Salud para los Servidores del Hospital Nacional Dos de Mayo en el contexto de la pandemia por COVID-19";

Con las visaciones del Director Adjunto, el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración y de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DMV-PAS, de fecha 17 de enero del 2020, que renueva a partir del 1 de enero de 2020, entre otros, el encargo de puesto como Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la Médica Cirujano Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "PLAN DE VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE SALUD PARA LOS SERVIDORES DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19" el que forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo 2°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. ROSARIO DEL ROSARIO KUYUMARA OKAMOTO
Directora General (e)

RDMKO/ELVF/

C.c.:

- Dirección General.
- Dirección Adjunta.
- O.E. Administración.
- O. de Epidemiología y Salud Ambiental
- O. Personal
- O. Asesoría Jurídica.
- O. Estadística e Informática.
- Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2020

Sr. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que...

01 JUN 2020

Sr. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO

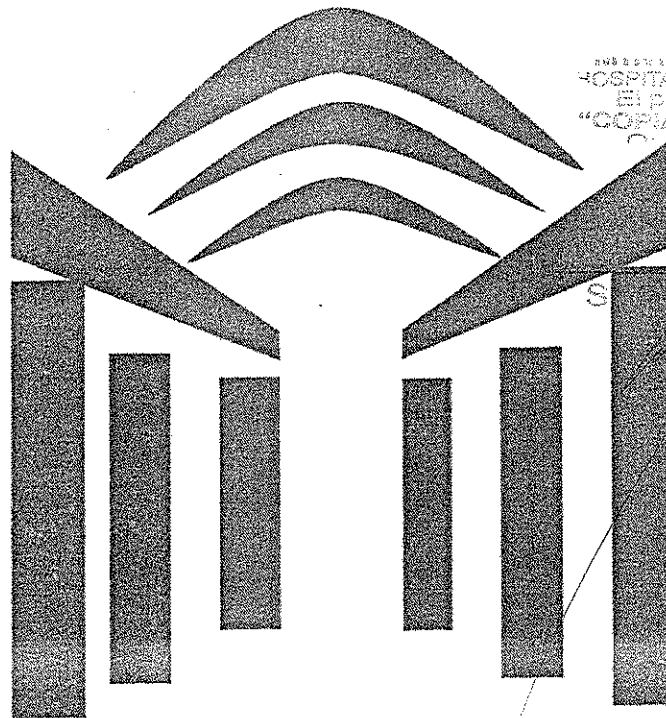
PLAN DE VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE SALUD
PARA LOS SERVIDORES DEL HOSPITAL
NACIONAL DOS DE MAYO EN EL CONTEXTO DE
LA PANDEMIA POR COVID-19

2020

OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

C.P.C. María Luisa GARRIDO COLLADO
Jefe de la Oficina de Personal (e)
Oficina Ejecutiva de Administración

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2020

S. CAROLINA RIVAS
DATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ LUIS SOLARTE ESPINOZA
C.M.P. 21594 R.N.E. 20158
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. LUIS ENRIQUE PEREZ LUI
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 38919 R.N.E. 17442

PLAN DE VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE SALUD PARA LOS SERVIDORES DE SALUD EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

2020

Dr. Miguel Ángel Huamani Contreras
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 78145

Renata Andrea Bullón Uzcátegui
MÉDICA CIRUJANA C.M.P. 20787

José Manuel Lucio Sobrado
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 070859

OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNE LUISA MORENO LOPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo
Bianesier de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VERA GUTIERREZ
CIP. 134494
Jefe del Área de Informática e Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 21340 R.N.E. 24437

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NING-MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 24586 R.N.E. 9871

INDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. FINALIDAD.....	2
III. OBJETIVOS:.....	2
A. Objetivo General:.....	2
B. Objetivos Específicos.....	2
IV. BASE LEGAL.....	3
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN:.....	4
VI. CONTENIDO.....	4
A. CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
B. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS.....	7
VII. RESPONSABILIDADES:.....	11
VIII. ANEXOS.....	11

Anexo 1. Mapa de atención de tamizaje de COVID-19 para los servidores del Hospital Nacional Dos de Mayo..... 12

Anexo 3. Ficha de contacto de caso COVID-19 del Hospital Nacional Dos de Mayo..... 14

Anexo 4. Fluxograma de tamizaje con prueba rápida IgM/IgG en servidores asintomáticos, sintomáticos leve o contacto directo en el HNMD..... 15

Anexo 5. Fluxograma de alta médica de servidor de salud caso confirmado leve COVID-19 en el HNMD..... 16

Anexo 6. Proceso de seguimiento para casos sospechosos y positivos de COVID-19 en servidores de salud del Hospital Nacional Dos de Mayo..... 17

Anexo 7. Interpretación correcta de signos, síntomas y pruebas diagnósticas para COVID-19..... 18

Anexo 8. Regreso al trabajo del personal de salud confirmado para COVID 19..... 19

Anexo 9. Ficha de seguimiento telefónico para retorno de servidores de salud del Hospital Nacional Dos de Mayo con COVID positivo..... 21

Anexo 10. Zonas de riesgo en Áreas del Hospital Dos de Mayo..... 22

Anexo 11. Tipo de Equipo de Protección Personal para COVID-19..... 23

Anexo 12. Procedimiento de Colocación y Retiro del Equipo de Protección Personal por tipo..... 24

Anexo 13. Mapa de proceso de incidente: Servidor de salud del HNMD con resultado positivo de COVID 19, de prueba realizada fuera de la institución..... 32

Anexo 14. Protocolo de limpieza terminal y desinfección de habitación de pacientes covid-19 y de salas de aislamiento..... 33

Anexo 15. Protocolo de limpieza terminal y desinfección de servicios médicos de apoyo a diagnóstico y de hospitalización..... 35

Anexo 16. Protocolo de limpieza en servicios asistenciales..... 37

Renata Andrea Guillón Utrabo
MÉDICA CIRUJANA C.M.P. 80987



Dr. Miguel Ángel Huamant Contreras
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 78146

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
Jefe del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51540 R.N.E. 26437

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NINO-MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Oftalmología
C.M.P. 24588 R.N.E. 9871

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Lic. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de Bienestar del Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 128554

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 9.N.E. 76545

01 JUN 2020

C.P.C. María Luisa GARRIDO COLLADO
Jefe de la Oficina de Personal (e)
Oficina Ejecutiva de Administración

I. INTRODUCCIÓN

Sr. JUAN CARLOS RIVAS
MEDICO CIRUJANO

En diciembre de 2019, un nuevo coronavirus (SRAS-CoV-2) fue identificado como el agente etiológico de una enfermedad respiratoria aguda severa (COVID-19) en personas expuestas a un mercado de mariscos en Wuhan, China¹. La transmisión interhumana ha sido documentada, incluso en servidores de salud y los procedimientos generadores de aerosoles (PGA)² pueden tener un rol en la diseminación de la enfermedad^{1,2}. Hay muchas incertidumbres respecto a la historia natural de la enfermedad por el SRAS-CoV-2, incluyendo fuente(s), los mecanismos de transmisión, la capacidad de diseminación del virus, y la persistencia del virus en el ambiente y fómites.

Los servidores de salud están en la primera línea de la respuesta al brote de COVID-19 y, como tales, están expuestos a peligros que los ponen en riesgo de infección. Los riesgos incluyen exposición a patógenos, largas horas de trabajo, angustia psicológica, fatiga, agotamiento ocupacional, estigma y violencia física y psicológica. Este documento destaca los derechos y responsabilidades de los servidores de la salud, incluidas las medidas específicas necesarias para proteger la seguridad y la salud en el trabajo³.

En España, al 22 de marzo de abril el 10% de infectados por COVID-19 fueron el personal sanitario 3, 475 del total de 28, 572.

En el Perú, para el 24 de abril el Colegio Médico del Perú reporta que los médicos contagiados por el COVID-19, suman 479 en todo el país, 23 de ellos en unidades cuidados intensivos (UCI)⁴.

Asimismo; el uso de equipos de protección personal (EPP) por los servidores de salud requiere de la evaluación del riesgo relacionada a las actividades de salud; las recomendaciones y/o acciones contempladas en este plan, las cuales deberán ser actualizadas en la medida que se disponga de mayor información fiable.

El Hospital Nacional Dos de Mayo viene trabajando en implementar medidas que frenen, mitiguen, y protejan la salud y seguridad de los servidores de la salud con el fin de fortalecer y organizar estas acciones se concreta en el desarrollo de este plan.

José Manuel Lucho Sobrado
MEDICO CIRUJANO
CMP 070658

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
del Servicio de Microbiología e Inmunología,
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51340 R.N.E. 24437

¹ Información actualizada sobre 2019-nCoV está disponible en: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019>.

² Procedimientos generadores de aerosoles (PGA): Incluyen los siguientes procedimientos: ventilación con presión positiva (BIPAP y CPAP), intubación endotraqueal, succión de vías aéreas, ventilación oscilatoria de alta frecuencia, traqueostomía, fisioterapia torácica, tratamiento con nebulizadores, inducción de esputo y broncoscopis.

³ Brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19): derechos, roles y responsabilidades de los servidores de la salud incluidas las consideraciones clave para la seguridad y salud en el trabajo, [https://www.who.int/publications-detail/coronavirus-disease-\(covid-19\)-outbreak-rights-roles-and-responsibilities-of-health-workers-including-key-considerations-for-occupational-safety-and-health](https://www.who.int/publications-detail/coronavirus-disease-(covid-19)-outbreak-rights-roles-and-responsibilities-of-health-workers-including-key-considerations-for-occupational-safety-and-health).

⁴ Carta N°197-D-CMP-2020

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

LIC. YVONNE LUISA MORENO LOPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP 130804
Jefe de la Oficina de Planeación e Información

Dr. Miguel Ángel Huamani Contreras
MEDICO CIRUJANO
CMP. 78146

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ MANUEL MONTERO
Medico Asesor del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 24586 R.N.E. 9871

Página 1 de 42

C.P.C. María Luisa GARRIDO COLLADO
Jefe de la Oficina de Personal (e)
Oficina Ejecutiva de Administración

II. FINALIDAD

Contribuir con la seguridad y bienestar de los servidores del Hospital Nacional Dos de Mayo que participan en los procesos de atención a los pacientes COVID-19.

III. OBJETIVOS:

A. Objetivo General:

Disminuir los riesgos a la salud o la integridad de los servidores del Hospital Nacional Dos de Mayo que participan en la atención de pacientes COVID-19.

B. Objetivos Específicos

1. Brindar la atención de salud oportuna a los servidores del Hospital Nacional Dos de Mayo que participan en la atención de procesos de atención COVID-19
2. Lograr diagnóstico y notificación oportuna para seguimiento de los casos de servidores del Hospital Nacional Dos de Mayo servidor y sus contactos, que participan en los procesos de atención de procesos de atención COVID-19
3. Sistematizar la información que deriven de las atenciones médicas a los servidores del Hospital Nacional Dos de Mayo que participan en los procesos de atención a COVID-19, en los sistemas informáticos institucionales y del Ministerio de Salud.
4. Establecer los mecanismos de ajuste de situación para las compensaciones correspondientes para servidores del Hospital Nacional Dos de Mayo que participan en los procesos de atención a COVID-19 y que resulten afectados por la pandemia en el ejercicio de su función.
5. Determinar zonas de riesgo dentro del hospital de acuerdo con las actividades que se realizan en cada área de trabajo.
6. Asegurar la provisión y manejo adecuado de Equipos de Protección Personal por los servidores del Hospital Nacional Dos de Mayo que participan en los procesos de atención COVID-19.
7. Mitigar el impacto biopsicosocial de los servidores de salud que dan soporte a procesos de atención COVID-19, así como de aquellos que se convierten en casos sospechosos o confirmados (incluye personal de limpieza y guardiana) del Hospital Nacional Dos de Mayo.

Sr. J. ACARO RIVAS
FEDATARIO

01 JUN 2020

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. JOSÉ LUIS BOLARBE ESPINOZA
C.M.P. 21534 R.N.E. 20152
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. LUIS ENRIQUE PEREZ L
Jefe de la Oficina de Coordinación de
C.M.P. 38919 R.N.E. 17427

José Manuel Lucho Sobrado
MÉDICO CIRUJANO
CMP 070659

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51540 R.N.E. 24437

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 138484
Jefe de la Oficina de Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NIÑO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Oftalmología
C.M.P. 24501 R.N.E. 9871

Página 2 de 42

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 33221 R.N.E. 14215

Dr. Miguel Ángel Bucamartí Contreras
MÉDICO CIRUJANO
CMP. 78143

Renata Andrea Buñón Lizarbe
MÉDICA CIRUJANA C.M.P. 80981

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo "Bienestar de Personal Oficina de Personal"

01 JUN 2023

IV. BASE LEGAL

1. Ley N° 26842, Ley General de Salud
2. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
3. Reglamento Sanitario Internacional 2005.
4. Resolución Ministerial N° 452-2003-SA/DM, que aprueba el Manual de Aislamiento Hospitalario.
5. Resolución Ministerial N° 753 - 2004/MINSA, que aprueba la Norma técnica N° 020- MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias".
6. Resolución Ministerial N° 327-2009/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 024-MINSA/DGE-V.01. "Directiva Sanitaria para la vigilancia Epidemiológica y Control de Brotes de Influenza A H1N1 en el Perú".
7. Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA, que aprueba la Guía Técnica de procedimientos de Limpieza y Desinfección de los ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
8. Resolución Ministerial N° 108-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 045-MINSA/DGE-V.01: "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Influenza A H1N1, de otros virus respiratorios (OVR) e Infecciones Respiratorias Agudas Graves (IRAG) en el Perú".
9. Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA/DGPS-V01, "Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú".
10. Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación".
11. Resolución Ministerial N° 039-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCoV".
12. Resolución Ministerial N° 040-2020/MINSA, que aprueba el "Protocolo para la Atención de Personas con Sospecha o Infección Confirmada por Coronavirus (2019- nCoV)".
13. Resolución Ministerial N° 183-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 287-MINSA/2020/DGIESP: Directiva Administrativa que regula los procesos, registros y acceso a la información para garantizar el seguimiento integral de los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 (Sistema Integrado para COVID- 19-SICOVID-19).
14. Resolución Ministerial N° 193-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 239-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. CAROLINA CUZHO ESPINOZA
Jefe del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51540 R.N.E. 14437

Rendón Andrea Bullón Uzarbe
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 80781

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

LIC. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 130684
Jefe del Servicio de Informática e Informática



Dr. Miguel Ángel Huamán Contreras
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 78146

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NIÑO MONTERO
Médico Asesor del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 24536 R.N.E. 9871

Página 3 de 42

Dra. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 1344 R.N.E. 14437

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

El presente plan tiene alcance para todas las áreas asistenciales, administrativas y de soporte del Hospital Nacional Dos de Mayo.

VI. CONTENIDO.

A. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Definiciones operativas

Confidencialidad de la información

Es un atributo que se le asigna a la información por naturaleza de su contenido o por los principios que rigen a quien acceda a esa información, eso hace que el contenido sólo pueda ser accedido por personas autorizadas o tomen conocimiento en ejercicio de su labor, quienes tienen el deber de reservar dicha información y no comentar o divulgar la misma fuera del ámbito estrictamente profesional para la prestación de servicios.

La organización o entidad garantiza que la información es protegida para que sea conocida sólo por usuarios autorizados.

Contacto directo

Incluye cualquiera de las siguientes situaciones ante caso confirmado:

- Persona que comparte o compartió el mismo ambiente de un caso confirmado de infección por COVID-19 (incluyendo lugar de trabajo, aula, hogar, asilos, centros penitenciarios y otros).
- Personal de salud que no ha usado equipo de protección personal (EPP) o no ha aplicado el protocolo adecuado para ponerse, quitarse y/o desechar el EPP durante la evaluación de un caso confirmado por COVID-19.

Definiciones de caso

a. Caso Sospechoso

- Personal de salud que no ha usado equipo de protección personal (EPP) o no ha aplicado el protocolo adecuado para ponerse, quitarse y/o desechar el EPP durante la evaluación de un caso confirmado por COVID-19; y que presenta dos de los siguientes: tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, congestión nasal o fiebre
- Personal de salud con Infección Respiratoria Aguda Grave: fiebre superior a 38.3°C, tos, dificultad respiratoria y que requiere hospitalización.

b. Caso Confirmado:

Es un caso sospechoso que cumple cualquiera de los siguientes criterios:

- Caso sospechoso con una prueba de laboratorio positiva para COVID-19, sea una prueba de reacción en cadena de la polimerasa transcriptasa reversa en muestras respiratorias o una prueba rápida de detección de IgM/IgG.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2020

Sr. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. LUIS ENRIQUE PEREZ LU
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 58919 R.N.E. 1758

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
Médica Asistente del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51540 R.N.E. 24437

Rencia Andrea Bullón Lizorbe
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 80781

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Lic. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 126684
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

Dr. Miguel Ángel Guzmán Contreras
Médico CIRUJANO
C.M.P. 78145

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Página 4 de 42
Dr. JOSE NINO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 24586 R.N.E. 9871

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. GRACIELA KARINA ANTICA AGUIRRE
Jefe del Servicio de Medicina Interna y Rehabilitación
C.M.P. 1344 R.N.E. 1445

- Contacto asintomático con una prueba de laboratorio positiva para COVID-19.

c. Caso descartado:

- Caso sospechoso, con dos resultados negativos a Prueba Rápida de IgM/IgG para COVID-19, con una diferencia de siete días entre la primera y la segunda, o
- Caso sospechoso, con un primer resultado negativo a Prueba Rápida de IgM/IgG para COVID-19, dos resultados negativos a RT-PCR en tiempo real con una diferencia de tres días entre la primera y la segunda y además un resultado negativo a Prueba Rápida de IgM/IgG para COVID-19, con una diferencia de siete días entre la primera y la segunda (Ver anexo 4).

Cuarentena y aislamiento

a. **La cuarentena:** es el procedimiento por el cual a una persona asintomática se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o alojamiento por un lapso de 14 días, que se aplica en las siguientes condiciones:

- Contacto de un caso confirmado, a partir del último día de exposición con el caso.
- Personas nacionales o extranjeras, que procedan de otro país, contados a partir del ingreso al país.

b. **El aislamiento domiciliario:** es el procedimiento por el cual a una persona sospechosa o confirmada a COVID-19, se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda por un lapso de 14 días, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas. Si no tuviera síntomas, debe considerarse a partir de la fecha de la prueba.

c. **El aislamiento hospitalario:** es el procedimiento por el cual una persona sintomática con complicaciones se le mantiene en un área separada de otros pacientes por un lapso de 14 días, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas. Si no tuviera síntomas, debe considerarse a partir de la fecha de la prueba.

2. Sobre las Zonas de riesgo de procesos COVID-19 en Áreas del Hospital Dos de Mayo

Son las áreas (ambientes) del HNMD que son clasificados de acuerdo al riesgo de infección generado por la actividad que allí se realice; es así que se clasifican en:

a. **Áreas Críticas o de alto riesgo de infección:** son los quirófanos o salas de operación (zona Negra, Gris, Blanca)⁵, las unidades de cuidado intensivos (UCI), las salas inmunodeprimidas, salas de parto, salas de cirugía de urgencia, la central de esterilización, las unidades de diálisis, las áreas de preparación de soluciones parenterales, salas de aislamiento, entre otras.

⁵ La UPSS Centro Quirúrgico: se diferencia en 3 Zonas; Zona no rígida o abierta (Negra), Zona semi-rígida (Gris) y Zona rígida o restringida (blanca). NTS N° 119-MINSA-DGIEM-V.01 (p. 13; 136).

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. LUIS ENRIQUE PEREZ LU
Médico Asistente de Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 38476 R.N.E. 17447

Dr. Angel Angel Contreras
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 78146

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
Jefe del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 53540 R.N.E. 24437

Renata Andrea Bullón Lizarbe
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 80961

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo
Bienestar de Personal

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 138834

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NIÑO MONTERO
Médico Especialista en Otorrinolaringología
C.M.P. 24586 R.N.E. 9871

Jose Manuel Luchio Sobrad
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 070659

01 JUN 2020

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

C.P.C. María Luisa GARRIDO COLLADO
Jefe de la Oficina de Personal (a)
Oficina Ejecutiva de Administración

Sr. Julio RICARDO RIVAS

b. **Áreas semicríticas o de mediano riesgo de infección:** son los servicios de hospitalización, servicios de alimentos, urgencias, morgue y oncología, entre otras.

c. **Áreas no críticas, comunes o de bajo riesgo de infección:** se encuentra las oficinas, pasillos, salas de espera, consultorios externos, rehabilitación, entre otros.

El requerimiento de los equipos de protección personal va a ser ajustados a las áreas que realizan Procedimientos de Generación de Aerosoles (PGA) y No Generadores de Aerosoles (PGNA).

3. Equipos de Protección de Personal (EPP) según Equipos y/o Grupos de Trabajo en procesos COVID-19 del Hospital Nacional Dos de Mayo:

Los Equipos de Protección de Personal (EPP) en los servidores de salud constituyen uno de los conceptos básicos en cuanto a la bioseguridad durante la realización de labores en las diferentes áreas del hospital y son necesarios para reducir el riesgo de contagio por COVID-19.

La dotación de estos equipos obedece al tipo de actividad que realizan los servidores del hospital, y por ello se han implementado tipos de EPP, de acuerdo al área de exposición y el tipo de procedimiento, PGA o PGNA. Asimismo, se considera el periodo de reposición de acuerdo a cada componente de los EPP, esto con la finalidad de optimizar los recursos y obtener la mayor efectividad de los mismos.

La distribución está a cargo del Departamento de Farmacia, que a través de las jefaturas de departamento, jefaturas de servicio y jefes de oficinas deberán ser entregadas a cada servidor que viene realizando sus labores de manera presencial y ajustada al rol de turnos o programación, se llevará un registro de la entrega con la finalidad de establecer control del buen uso de dicho material, de acuerdo a la disposición del Departamento de Farmacia.

Los EPP son de uso exclusivo en los Servicios Críticos y Semicríticos, queda prohibido su uso en otros ambientes por el riesgo de contaminación cruzada por fómites. Por ello el personal una vez que tiene colocado su EPP no debe salir con el Equipo de protección personal por los diferentes ambientes del Hospital, pasillos, oficinas administrativas y/o farmacia para trámites de medicamentos ni administrativos, por lo que los Servicios deberán prever la disponibilidad de documentos o insumos.

Solo podrán ser usados para trasladar paciente para ingreso a salas de hospitalización; exámenes especiales, para lo cual se destinan horarios y rutas de transporte de pacientes debidamente aisladas y vigiladas para que no haya cruce de otro personal y de acuerdo con los servicios de Hospitalización y los Servicios de Diagnósticos por Imágenes y de apoyo al diagnóstico. Asimismo se aplicaran protocolos de limpieza y desinfección terminal de los ambientes utilizados y las rutas serán limpiadas por el personal de limpieza con Solución de Hipoclorito de Sodio al 1%, mediante trapeo con ropas o Trapeadores. (Ver Anexo 14-16)

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dr. LUIS ENRIQUE PEREZ LU
Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 38918 R.N.E. 17545

Dr. Miguel Ángel Macamont Contreras
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 78146

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Dra. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
del Servicio de Microbiología e Inmunología
Inteligencia Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51540 R.N.E. 24437

Renata Andrea Bullón Lizarraga
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 80981

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Lic. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 138884
Jefe de la Oficina de Planeación e Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Dra. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 13447 R.N.E. 14246

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Dr. JOSÉ NIÑO MONTERO
Médico Asistente en Servicio de Radiología
C.M.P. 20205 R.N.E. 9671

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dr. JOSÉ LUIS BOLANTE ESPINOZA
C.M.P. 21594 R.N.E. 20158
Jefe del Servicio de Endocrinología y Metabolismo

José Manuel Lucio Sobrado
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 070659

El tipo de EPP y el procedimiento de colocación y retiro del EPP fue difundido por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, así como la forma correcta de su disposición final. Ver anexo 11.

01 JUN 2020

B. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

Proceso de atención de servidores de salud del hospital nacional dos de mayo que participan en procesos covid-19.

El proceso de atención de los servidores del Hospital Dos de Mayo se encuentra bajo la responsabilidad de la Oficina de Personal, la Unidad de Salud Ocupacional. Para el desarrollo de este proceso de conforma con equipos responsables de 04 subprocesos.

Las jefaturas de servicio y jefes de oficinas, identifican al servidor (sospechoso, contacto directo o personal para tamizaje) y a través de un listado (Ver anexo 3: Formato de comunicación de Listado de personal según prioridad en función de riesgo) remiten información necesaria de su personal para el tamizaje correspondiente a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental (OESA).

1. Del subproceso de la Gestión de la Información

El equipo de la Gestión de la Información es el encargado de consolidar la data de los servidores, interactuar con los sistemas de información del Ministerio de Salud, de acuerdo a la RM N° 183-2020/MINSA, y procesar la información necesaria, con la finalidad de garantizar el desarrollo de las actividades del proceso de atención a los servidores del Hospital Nacional Dos de Mayo que participan en la atención de pacientes COVID-19.

El equipo garantiza el flujo de información desde el Hospital al Ministerio de Salud, a través del recojo de información del servidor a través la herramienta digital SISCOVID, y de ser necesario implementa herramientas de manejo institucional para el recojo de información: ficha de contacto de caso COVID-19 HNDM, Ficha Epidemiológica, Historia Clínica (ficha rosada) y Consentimiento Informado. Realiza la programación los servidores que recibirán atención médica diariamente. Asimismo, valida los listados enviados por la Oficina de epidemiología y saneamiento ambiental, aplica los criterios priorización para el reporte de citados.

Los insumos para este proceso provienen de las siguientes oficinas y equipos de trabajo:

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental:

- Servidor
- Listado de contactos.
- Listado para tamizaje (cribado)
- Listado priorizado de servidores con síntomas.
- Aplicativo de tamizaje electrónico del Hospital Nacional Dos De Mayo

Equipo de atención médica y laboratorio.

- Listado de servidores que no asistieron a su cita.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. LUIS ENRIQUE PEREZ LU
Médico Asistente del Servicio de Climatología y Salud Ambiental
C.M.P. 38919 R.N.E. 17427

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. Miguel Ángel Guerrero Contreras
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 78146

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
Jefe del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51541 R.N.E. 74437

Ministra Andrea Bullón Uzcátegui
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 80787

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Lic. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Bienestar de Personal
Oficina de Personal

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 138864
Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 24586 R.N.E. 4671

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. LUIS BORRERO ESPINOZA
C.M.P. 21594 R.N.E. 20158
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Dr. Manuel Luchio Sobrado
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 070659

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NINO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 24586 R.N.E. 4671

- Resultados de fichas médicas.
- Resultados de diagnóstico serológico.

Equipo de notificación y seguimiento

- Listado consolidado de servidores en seguimiento.

Los productos del subproceso:

- Actualización del SIS-COVID (F100-F300)
- Citas diarias para lista y seguimiento
- Reporte de Indicadores: Incidencia de COVID 19 por servicio, departamento y hospital, servicios y áreas de riesgo prioritarios para tamizaje, % de deserción de cita, etc.

01 JUN 2020
Sr. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO

2. Del subproceso de Atención Médica y Laboratorio

El equipo del subproceso de Atención Médica y Laboratorio, luego de recibir la información del área de Gestión de la Información, programa a los servidores para recibir atención médica (20 servidores por consultorio, 2 consultorios en total), en esta área se realiza la evaluación del servidor, la prueba serológica in situ y la indicación de prueba molecular de ser el caso, la toma de muestra de esta prueba se realizará en los ambientes de TARGA, y luego será enviada al INS para su procesamiento; para consultar por el resultado el servidor deberá ingresar a la siguiente dirección: https://www.ins.gob.pe/resultado_coronavirus/ y seguir la indicaciones.

Las atenciones a los servidores programados se realizarán de lunes a sábado de 08:30 am a 12:30 pm.

Las atenciones médicas llevarán a cabo en ambientes apropiadamente aireados, con un equipo básico de: Médico, enfermero y técnico de enfermería (provistos de EPP). Se garantizará el funcionamiento de los sistemas informáticos y sistemas de información que necesite esta área para el correcto procesamiento de data de servidores, esto bajo la responsabilidad de la Oficina de Estadística e informática.

Como productos de este subproceso:

- Lista de servidores para seguimiento.
- Resultados de fichas médicas.
- Resultados de laboratorio con diagnóstico serológico.
- Descanso médico

El servidor del Hospital Nacional Dos de Mayo sintomático moderado/severo que sea captado en la institución o a través del seguimiento telefónico recibirá atención preferencial en el triaje diferenciado (Carpa) de acuerdo a los procesos y protocolos de nuestra institución (Ver anexo 2). El personal que por algún motivo excepcional, se realice el tamizaje COVID en nuestra institución y producto de ello tenga un resultado positivo, recibirá el descanso médico que corresponde por el equipo de atención médica.

Renata Andrea Bullón Lizarte
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 80981

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNE LUISA MORENO LOPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Bienestar de Personal
Oficina de Personal

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ, Jr.
C.M.P. 134534
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Graciela KARINA ARTICA AGUIRRE
C.M.P. 33447 R.N.I. 482
Jefe del Servicio de Medicina Fetal y Neonatal

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NIÑO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Oftalmología
C.M.P. 24586 R.N.E. 9871
Página 8 de 42

José Manuel Lincho Sobrado
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 070659

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSE LUIS BOLARTE ESPINOZA
C.M.P. 21594 R.N.E. 20158
Jefe del Servicio de Medicina Fetal y Neonatal

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. LUIS ENRIQUE PEREZ LU
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 38918 R.N.E. 17600

Dr. Miguel Angel Huamani Contreras
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 78148

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. CAROLINA CUXHO ESPINOZA
Médica Asistente del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51540 R.N.E. 24437

a. Cribado del Personal de Salud para COVID-19

Se establece medida de prevención y priorización de detección oportuna de COVID-19: Prueba Rápida (PR) IgM/IgG para COVID-19 a todos los servidores del Hospital Nacional Dos de Mayo y a sus contactos. (Ver anexo 4)⁶

b. Criterios de alta:

Para la alta médica de los servidores y sus contactos se tendrá en cuenta la RM N° 193_2020/MINSA y los procedimientos de seguimiento para casos sospechosos y positivos de COVID-19 en servidores de salud del Hospital Nacional Dos de Mayo (Ver anexo 6)

3. Del subproceso de Notificación y Seguimiento.

El equipo del Subproceso de Notificación y seguimiento luego de recibir la información del subproceso anterior realiza las llamadas de seguimiento a cada servidor de acuerdo a lo estipulado en la RM N° 193-2020/MINSA, consolida la información de seguimiento de cada servidor y envía la lista de servidores nuevos y en seguimiento para comunicar situación al responsable del Subproceso de Administración de Personal.

Retroalimenta con la lista consolidado de servidores para seguimiento cada viernes al responsable del subproceso de la gestión de la información a través del correo electrónico.

El seguimiento a distancia (vía telefónica) de los servidores del HNMD que resulten como casos sospechosos o confirmados estará a cargo del personal de salud de Tecnología médica, esta actividad se realiza con supervisión y monitoreo de un profesional médico.

Cuando el servidor asintomático o con sintomatología leve reporta evolución desfavorable, es referido para su atención hospitalaria correspondiente.

Los resultados de las pruebas moleculares serán enviados a este comité por la Oficina Epidemiología y Salud Ambiental, para el seguimiento correspondiente.

a. Seguimiento Salud Mental para el Personal de Salud en el Contexto del COVID-19

El Hospital proporciona soporte y/o acompañamiento al Personal de Salud mediante el "Plan de intervención COVID-19 dirigido al personal sanitario del HNMD aprobado por RD N°44-2020/D/HNMD", concordante con la Guía Técnica para el cuidado de la Salud Mental del Personal de la Salud Mental en el contexto COVID-19, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial N°180-2020-MINSA⁷. Con el Objetivos de Recuperar la salud mental del personal de la salud en el contexto COVID-19.

⁶ Establecido en el punto 8.6 de la RM N° 139-2020-MINSA que aprueba el Documento Técnico "Prevención y atención de personas afectadas por COVID19 en el Perú"

⁷ Guía Técnica para el cuidado de la Salud Mental del Personal de la Salud Mental en el contexto COVID-19
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/581266/ANEXO_RM_180-2020-MINSA.PDF

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Bienestar de Personal
Oficina de Personal

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP: 136684

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Gr. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 12441 R.N.E. 146

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NINA MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 24586 R.N.E. 9871

Rencia Andrea Bulón Lizorbe
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 80981

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. LUIS ALBERTO PEREZ LU
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 28919 R.N.E. 17567

Dr. Miguel Angel Guerrero Contreras
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 78146

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Análisis de Laboratorio
C.M.P. 51540 R.N.E. 24437

Dr. JOSÉ LUIS ROBERTO ESPINOZA
del Servicio de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 21594 R.N.E. 20158

Dr. Manuel Luchio Sobrado
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 070659

El abordaje de Salud Mental consiste en la elaboración breve de una entrevista psicológica, continua la aplicación de pruebas psicológicas de ansiedad u otras si fuera necesario y según los resultados evaluados se prosigue a la Intervención.

Psicológica, la cual se llevará a cabo mediante llamadas telefónicas, teleconferencia, WhatsApp y otras opciones virtuales, con la finalidad de brindar orientación psicológica y contención emocional.

Aspectos específicos:

- Cuidado de la salud mental del personal de salud
 - Autocuidado del personal de salud
 - Identificación del personal de la salud con problemas de salud mental
- Organización e implementación: a cargo responsable de Salud Mental del Hospital Dos de Mayo.

b. Recomendaciones para el domicilio:

- Asegurar el aislamiento domiciliario bajo el cuidado por familiar preferentemente entre 20 a 40 años, sin enfermedades crónicas ni factores de riesgo.
- Aislamiento social, lavado de manos, higiene respiratoria y etiqueta de la tos, utilizar una mascarilla simple si presencia de síntomas respiratorios y vacunos de neumococo.
- Seguimiento clínico a distancia con el objetivo de identificar signos de alarma del caso (la frecuencia es cada 48/72 horas)
- Acudir al HNMD según indicación del médico tratante (para segunda prueba de diagnóstico de COVID-19 según el anexo 8 y/o reincorporación laboral), repetir la prueba a la semana

4. Del subproceso de administración de personal

El equipo de este subproceso es responsable de realizar las acciones que correspondan para poder garantizar que se cumplan los derechos laborales de los servidores afectados por el COVID-19. Gestiona los descansos médicos, licencias por enfermedad, los permisos laborales y las notificaciones a EsSalud y otra aseguradora de ser el caso, también realiza orientación respecto a la Hospitalización.

Implementa las constancias para hacer efectiva lo señalado en el párrafo anterior. Asimismo, de ser necesario, gestionan el aseguramiento de los servidores de salud que no tengan un seguro de salud vigente a la fecha, la gestión la realiza en conjunto con el Departamento de Servicio Social, la Oficina de Logística y la Oficina de Seguros, con la finalidad de afiliarlos al Seguro Integral de Salud, de acuerdo a sus planes de financiamiento del SIS.

El equipo de Notificación y Seguimiento brinda información para realizar el cambio de situación del servidor que se encuentre con descanso médico o licencia por salud.

Renata Andrea Bullón Lizama
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 80981

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

LIC. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo
Bienestar de Personal

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
C.P. 135694
Jefe de la Oficina de Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRI
C.M.P. 33367 R.N.E. 1455
Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NINO MONTERO
C.M.P. 24586 R.N.E. 9871
Jefe del Servicio de Oftalmología

En el caso que el servidor reciba atención como sintomático moderado / severo en el Hospital, y los que acudan con resultado positivo de cualquier otra institución de salud; el trámite para la licencia por enfermedad y subsidio se realizarán de acuerdo a los procesos normalmente establecidos antes de la pandemia COVID. Sólo en el caso que el servidor tenga un resultado positivo producto del tamizaje realizado por el INS y MINSA, el Médico de personal de nuestra institución emitirá el descanso médico que corresponda.

5. **Reporte extra institucional de COVID positivo por Servidor de Salud**
Cuando el servidor del Hospital Nacional Dos de Mayo, se realice pruebas (PR o PCR) de COVID, en instituciones distintas al HNMD y estas sean positivas, el servidor debe comunicar de manera inmediata con el jefe de servicio donde realiza sus labores, con el objeto de recibir las atenciones que detalladas en el plan según corresponda (Ver Anexo 13)

6. Mecanismos de Coordinación

La Dirección General del Hospital Nacional Dos De Mayo coordinará con el líder del presente proceso
La Dirección Adjunta coordina con los responsables de cada subproceso.

VII. RESPONSABILIDADES:

Dirección Adjunta a la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo
Responsable de Implementación y la sostenibilidad (financiamiento, suministro de EPPs, provisión de Recursos Humanos en Salud, Insumos de laboratorio, diagnóstico y otros) del Plan en Mención.

Oficina de personal

Responsable de Implementación y Ejecución de Plan

Oficina de Informática

Encargada de recopilar la data de solicitudes de atención, cribado y tamizaje de servidores del Hospital Nacional Dos De Mayo para gestionar las cita de Atención Médica.

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Responsable de la notificación e investigación epidemiológica de los casos confirmados/sospechoso/contactos⁸.

Jefes de Servicios

Responsable de elaborar y enviar a OESA la Lista de los contactos (Anexo 2) del caso confirmado o la lista para cribado.

VIII. ANEXOS

Rendía Andrea Bullón Uzarbe
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 80981

⁸ Directiva Sanitaria N° 089-MINSA/2020/CDC "Directiva Sanitaria para la vigilancia epidemiológica de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el Perú", aprobada con RM N° 145-2020-MINSA.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Lic. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Biotecnología de Personal
OFICINA DE PERSONAL

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VERA GUTIERREZ
CIP. 136084
Jefe de la Oficina de Informática e Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Dra. CAROLINA CUCHI ESPINOZA
Jefa del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51540 R.N.E. 24437

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Dra. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 14671

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Dr. JOSÉ NINO MONTERO
Asistente del Servicio de Oftalmología
C.M.P. 21594 R.N.E. 9871

José Manuel Lincho Sobrado
MÉDICO CIRUJANO
CMP 070659

Sr. JUAN ACARO RIVAS
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Dr. JOSE LUIS POLANCO
C.M.P. 21594 R.N.E. 9871
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

01 JUN 2020

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. LUIS ENRIQUE PAREZ LU
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 38919 R.N.E. 17693

Renata Andrea Bullón Uzarbe
MÉDICA CIRUJANA C.M.P. 80987

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Bienestar de Personal
Oficina de Personal

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
C.P. 176884
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRI
Médica Asistente del Servicio de Oftalmología
C.M.P. 33447 R.N.E. 14649

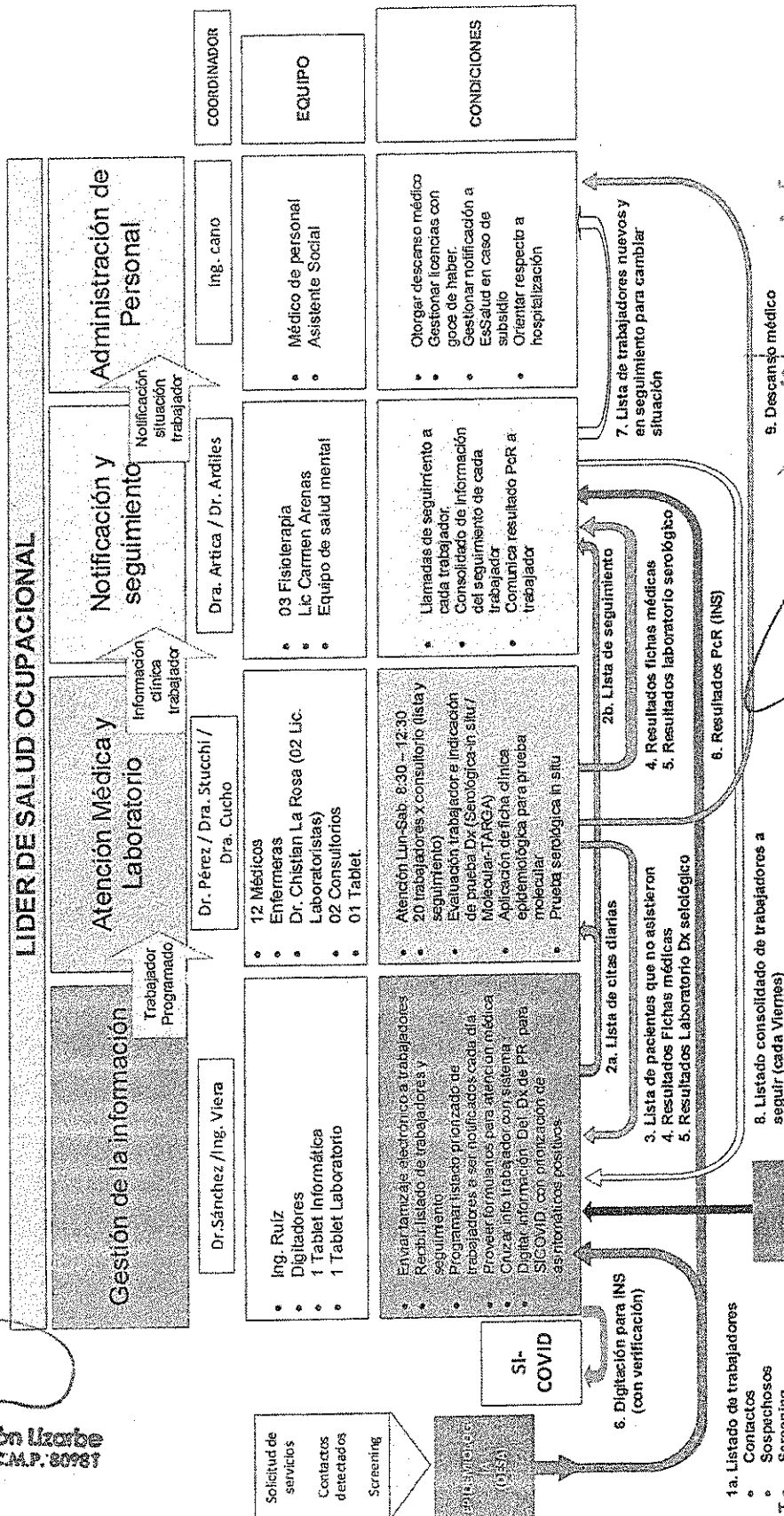
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NINGO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Oftalmología
C.M.P. 24586 R.N.E. 9871

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

C.P.C. María Luisa GARRIDO COLLADO
Jefe de la Oficina de Personal (e)
Oficina Ejecutiva de Administración

Mapa de atención de tamizaje de COVID-19 para los servidores del Hospital Nacional Dos de Mayo.



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2020

Dr. JOSÉ ACARO RIVAS
FEDATARIO

José Manuel Luncho Sobrado
MÉDICO CIRUJANO
CMP 070659

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

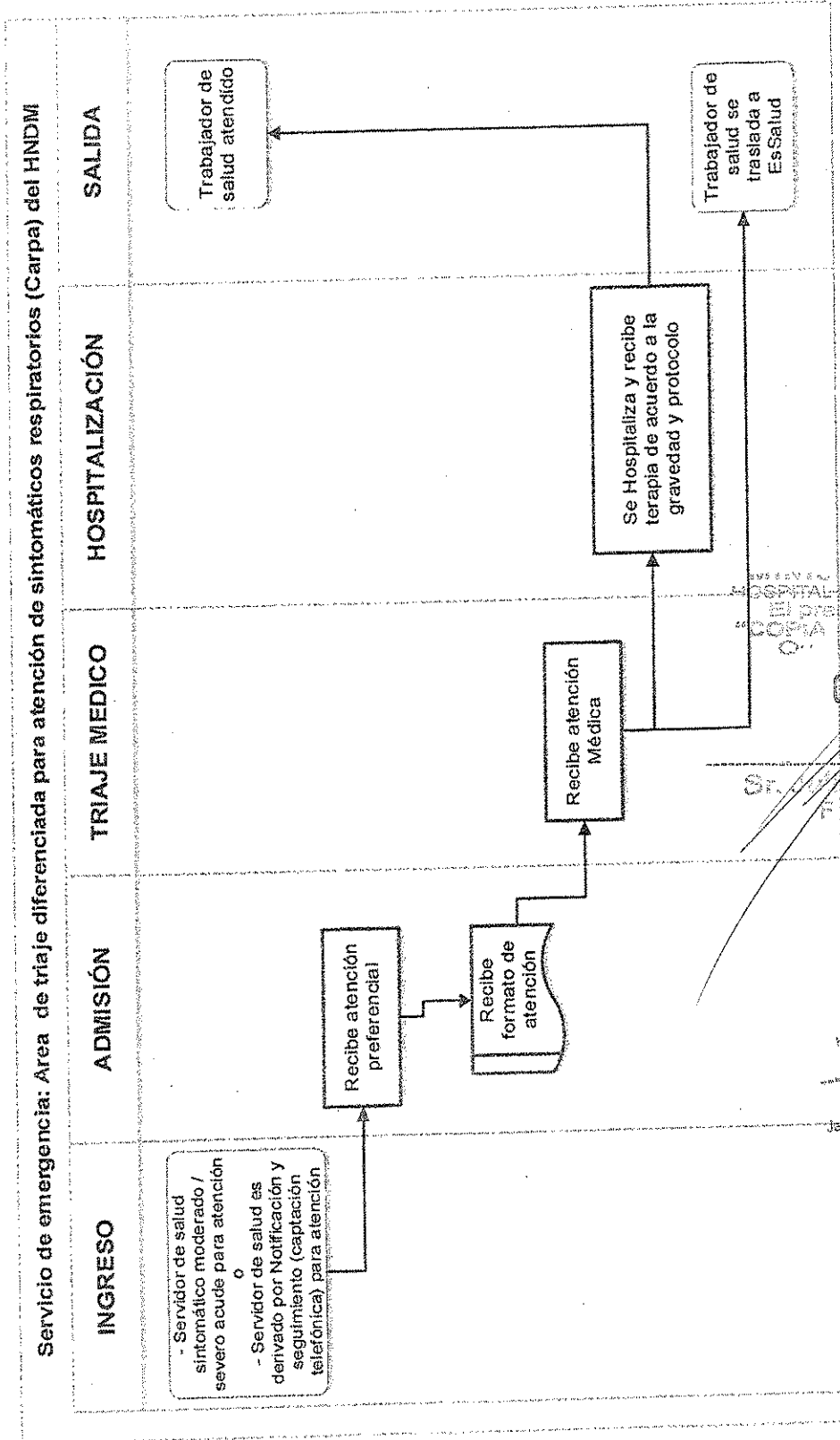
Dr. JOSÉ LUIS BOLAÑOS ESPINOZA
C.M.P. 21594 R.N.E. 20158
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. CAROLINA CUCUO ESPINOZA
Médica Asistente del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51540 R.N.E. 24437

Dr. Miguel Ángel Huarcaya Contreras
MÉDICO CIRUJANO
CMP. 78146

Anexo 2. Mapa de Atención para los servidores sintomático moderado / severo por COVID-19 del Hospital Nacional Dos de Mayo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2020

SE. J. PACARO RIVAS
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSE LUIS SOLARTE ESPINOZA
C.M.P. 21594 R.N.E. 20158
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
Jefa del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51540 R.N.E. 24437

Dr. Miguel Ángel Huamán Contreras
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 78146

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSE NIÑO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Oftalmología
C.M.P. 24586 R.N.E. 9871

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

LIC. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 130084
Jefe de la Oficina de Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
Jefa del Servicio de Medicina Piel y Rehabilitación
C.M.P. 23447 R.N.E. 14846

Anexo 3. Ficha de contacto de caso COVID-19 del Hospital Nacional Dos de Mayo.

FICHA DE CONTACTO DE CASO COVID-19 DEL HNDM		 HNDM/OESA/V.0	
DEPARTAMENTO:			
SERVICIO:			
JEFE INMEDIATO:		Cel	
DATOS DEL CASO: CASO CONFIRMADO			
GRUPO OCUPACIONAL / PROFESIÓN:		Fecha RT-PCR:	
APELLIDOS Y NOMBRE:		CEL	
DATOS DE LOS/LAS CONTACTOS			
Item	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CELULAR	
GRUPO DE ROTACIÓN/TURNO			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
CONTACTOS EN LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

Notificar a: OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA (CESA) Resp. Dr. José Luis Bolarte. Teléfonos 3280028 Anexo 2494. Celular: 949406561.
Correo-e: jbolarte@hdosdemayo.gob.pe; epidemiologia@hdosdemayo.gob.pe

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. LUIS ENRIQUE PEREZ LU
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 38919 R.N.E. 17623

Renata Andrea Bullón Uzarbe
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 80981

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Lic. YVONNE LUISA MORENO LOPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VERA GUTIERREZ
CIP. 136654
Jefe de la Oficina de Planeación e Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 33447 R.N.E. 14646

José Manuel Lucho Sobrado
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 070658

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ LUIS BOLARTE ESPINOZA
C.M.P. 21594 R.N.E. 26151
Jefe de la Oficina de Epidemiología - Sanit. 11/2020

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NIÑO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 24586 R.N.E. 9871
Página 14 de 42

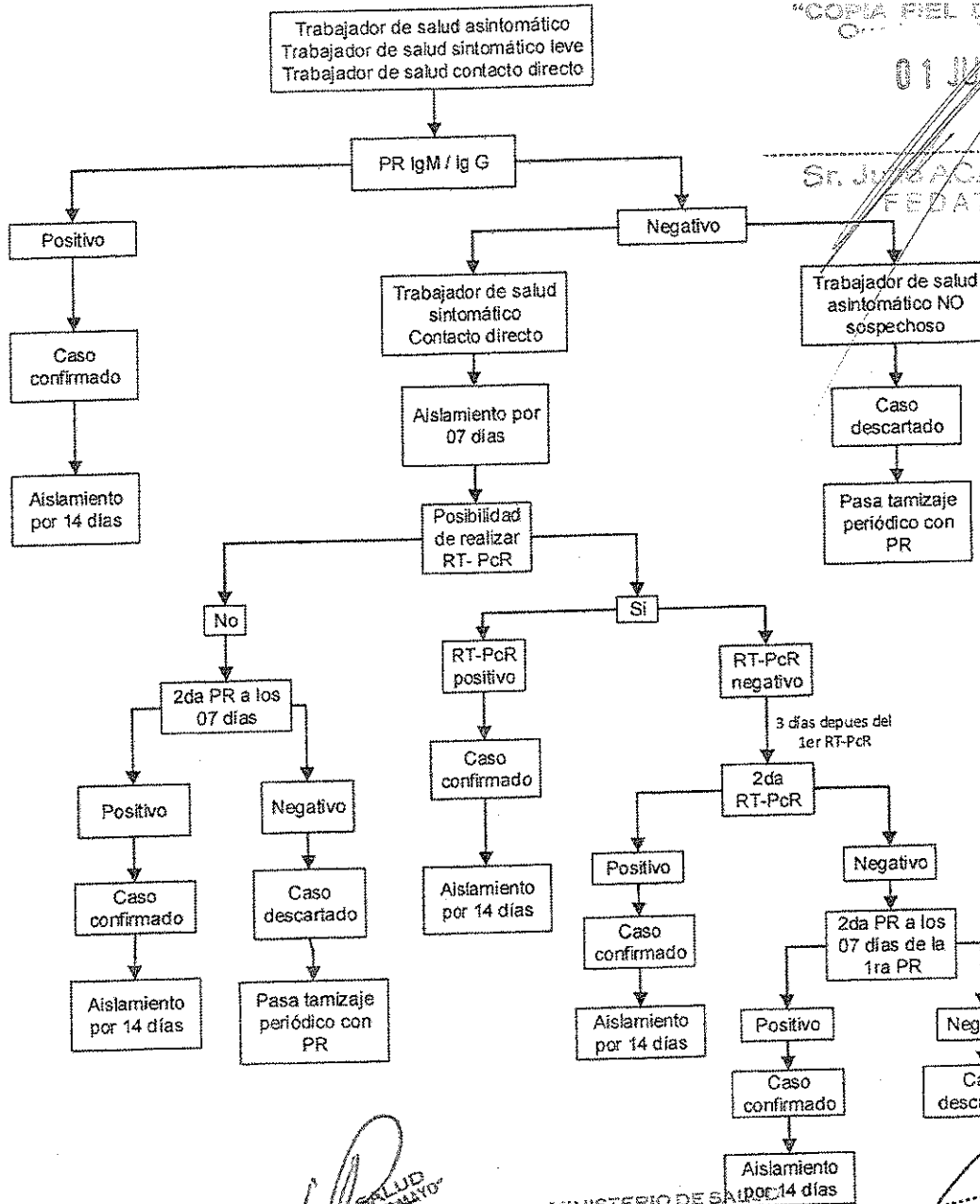
Dr. Miguel Ángel Huamán Contreras
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 78146

**Anexo 4. Fluxograma de tamizaje con prueba rápida IgM/IgG en servidores
asintomáticos, sintomáticos leve o contacto directo en el HNDM**

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2020

Sr. JUAN CARLOS RIVAS
FEDATARIO



Dr. Miguel Ángel Domínguez Contreras
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 78148

Renata Andrea Bullón Lizarbe
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 80981

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. LUIS ENRIQUE PÉREZ LU
Jefe Asistencial del Servicio de Climatología y
C.M.P. 29010 R.N.E. 17622

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 136884
Jefe del Servicio de Medicina y Epidemiología

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. JOSE LUIS BOMARTE ESPINOZA
C.M.P. 21594 R.N.E. 20158
Jefe de la Oficina de Epidemiología - Salud Ambiental

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 81540 R.N.E. 24437

Dr. Manuel Luchino Sobrado
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 070659

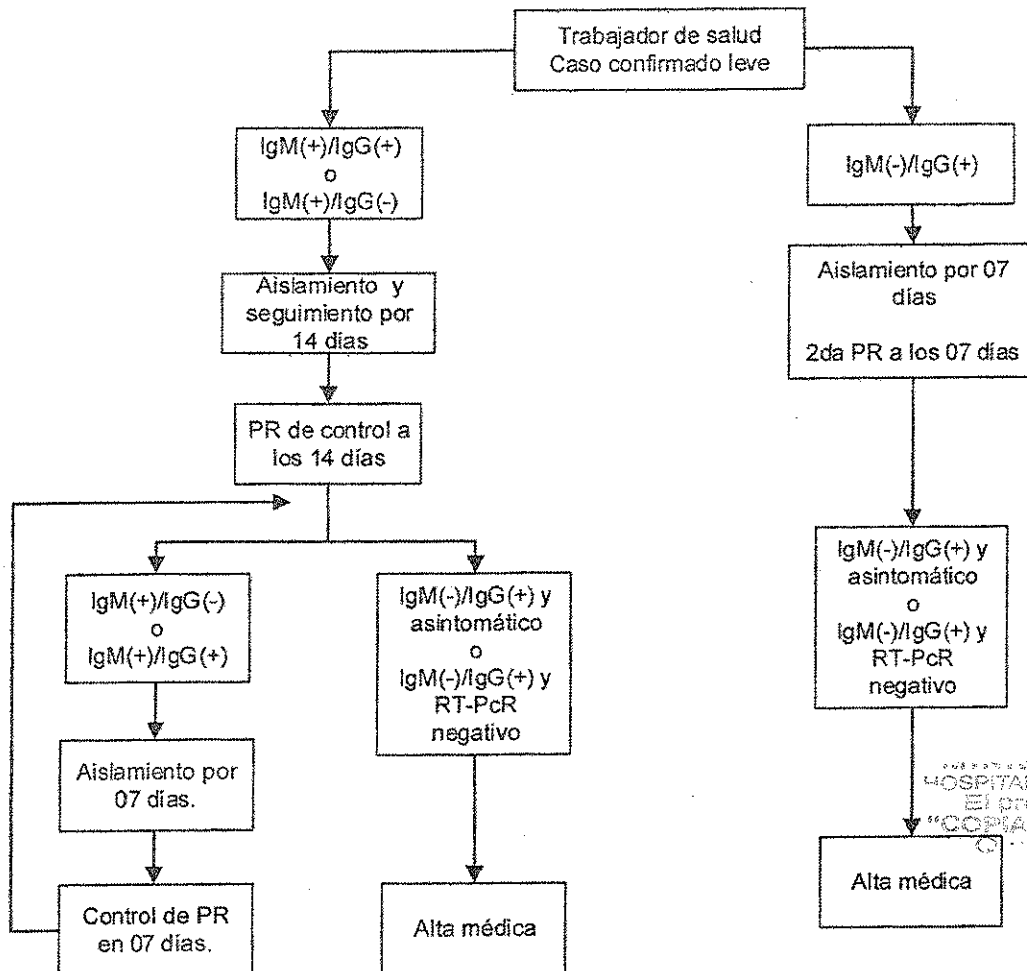
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NIÑO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Oftalmología
C.M.P. 24586 R.N.E. 9871

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
Jefe del Servicio de Medicina Interna y Neumología
C.M.P. 24437 R.N.E. 15642

**Anexo 5. Fluxograma de alta médica de servidor de salud caso confirmado leve
COVID-19 en el HNMD**



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2020

Dr. JUAN CARLOS RIVAS
FEDATARIO

Dr. Miguel Angel Huamani Contreras
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 78146

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. LUIS ENRIQUE PEREZ LU
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 22010 R.N.E. 17637

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. JOSE LUIS BOLARTE ESPINOZA
C.M.P. 21594 R.N.E. 20158
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

José Manuel Lincio Sobrado
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 070659

Renata Andrea Bullón Lizarbe
MEDICA CIRUJANA - C.M.P. 80981

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51540 R.N.E. 24437

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NIÑO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Oftalmología
C.M.P. 24586 R.N.E. 9871

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNE LUISA MORENO LOPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo
Oficina de Personal

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 126684
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 33447 R.N.E. 14846

Anexo 6. Proceso de seguimiento para casos sospechosos y positivos de COVID-19 en servidores de salud del Hospital Nacional Dos de Mayo

01 JUN 2020

Atención en personal de salud:

1. En el actual contexto de transmisión comunitaria de COVID 19 existe un alto riesgo de transmisión en personal de salud de esta enfermedad, por lo que se hace imprescindible fortalecer las medidas de prevención y priorizar la detección oportuna de COVID-19 en el personal.⁹
 - a. Es necesario que los trabajadores sean evaluados de acuerdo a los puestos de trabajo con riesgo de exposición a SARS-Cov-2 (COVID-19)¹⁰
 - b. Debe implementarse el Control de la temperatura en el momento de ingreso al Centro de Trabajo.
 - c. La periodicidad de la prueba para los trabajadores de salud se establece en el Plan correspondiente.
 - d. Todo personal de salud debe estar vacunado contra Influenza estacional y Neumococo
 - e. Los Trabajadores de Salud asintomáticos, se realiza la prueba serológica para IgG o IgM (PR) en los siguientes casos:
 - i. Cuando haya participado en la atención de pacientes sospechosos o confirmados de COVID 19 sin uso adecuado de EPP, en este caso se indica PR dentro de las 24 horas de la exposición de ser negativa, se indica aislamiento y se repite la prueba dentro de los 7 días posteriores. (Contacto Directo)¹¹
 - ii. Cuando se trabaje constantemente en áreas de sospecha o confirmación de casos de COVID 19: Triaje diferenciado, apenas se disponga de PR se realizan y luego semanalmente se repite de salir negativo.
 - iii. De salir la prueba rápida reactiva IgM e IgG, se procede al aislamiento por 14 días y se repite la prueba al final del día 14 antes del retorno a laborar¹
2. Todo caso sospechoso en personal de salud debe ser evaluado por el equipo de Salud Ocupacional, con la toma de muestra correspondiente y la conducta a seguir será de acuerdo a lo establecido en el Anexo 3 del Documento Técnico de Prevención, diagnóstico y tratamiento de personas afectadas por COVID - 19 en el Perú. (Ver Anexo al final)

ERIC D. GARCIA
ALMACEN
DR. LUIS ENRIQUE PEREZ LU
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 78610 R.N.E. 17433

Reneia Andrea Bullón Uzcáte
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 80981

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 91940 R.N.E. 25437

José Manuel Lucio Sobrado
MÉDICO CIRUJANO
CMP 070659

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ LUIS POLARTE ESPINOZA
C.M.P. 21594 R.N.E. 20158

⁹ Ministerio de Salud; Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personal afectadas por COVID-19 en el Perú; RM N° 193-2020-MINSA

¹⁰ Ministerio de Salud; Documento Técnico para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19; aprobada por RM N° 239-2020-MINSA

¹¹ MINSA-CDC; Alerta Epidemiológica Código: AE 015-2020; Alerta Epidemiológica ante la Transmisión de COVID-19 en el Perú;

Dr. Miguel Ángel Huamán
MÉDICO CIRUJANO
CMP. 78148

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VERA GUTIERREZ
CIP. 136084

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 33447 R.N.E. 14642

DR. JOSÉ LUIS MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Oftalmología
C.M.P. 24586 R.N.E. 9871

Anexo 7. Interpretación correcta de signos, síntomas y pruebas diagnósticas para COVID-19

1. La Fiebre puede durar hasta 12 días; la Tos se describe hasta 20 días y la presencia de Disnea (Dificultad respiratoria), desde el día 6 hasta el día 19 aproximadamente
2. La prueba de hisopado nasal y faríngeo (Para mejor positividad) se debe realizar con mejor sensibilidad entre el segundo y sexto día de iniciados los síntomas y por lavado bronco alveolar en pacientes en Ventilación mecánica entre el día 10 y 14.
3. Las pruebas serológicas se hacen positivas para IgM a partir del 5 día y puede estar positiva hasta el 14 día (**demostrando actividad viral y posible transmisión**); la IgG desde el día 10, permaneciendo generalmente positivas hasta el día 14.

La IgG, se hace generalmente positiva a partir del 14 día y no se conoce hasta cuándo puede estar, demostrando contacto antiguo y formación de anticuerpos, sin ello conferir hasta ahora inmunidad demostrada¹²

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2020

Sr. JIMACARDO RIVAS
(FEDATARIO)

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. LUIS ENRIQUE PEREZ LU
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 38910 R.N.E. 17247

Rendia Andrea Bullón Lizaso
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 60981

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
Jefe del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51540 R.N.E. 24437

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSE LUIS BOLARTE ESPINOZA
C.M.P. 21594 R.N.E. 20158
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

EsSalud-Perú; Guía para la correcta interpretación de las pruebas diagnósticas para COVID-19. Lima Perú; adaptado de: Zhou F et al. Clinical course and risk factors for mortality of adult inpatients with COVID-19 in Wuhan, China: a retrospective cohort study. Lancet 2020; 395:1054-62

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNE LUISA MORENO LOPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Gestión de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 128584
Jefe del Área de Informática e Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 3344 R.N.E. 1641

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Página 18 de 42
Dr. JOSE NIÑO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 24586 R.N.E. 9871

01 JUN 2023

C.P.C. María Luisa GARRIDO COLLADO
Jefe de la Oficina de Personal (e)
Oficina Ejecutiva de Administración

Dr. JUAN LIZARBE RIVAS

Anexo 8. Regreso al trabajo del personal de salud confirmado para COVID 19.

1. Luego del cumplimiento del aislamiento obligatorio de 14 días el personal de salud que ha sido diagnosticado como caso confirmado a COVID-19 leve, sea por PR o por RT-PCR, debe ser sometido a una evaluación médica previa para su retorno laboral y así disminuir el riesgo de complicaciones para el paciente y el riesgo de transmisión en el centro laboral.
2. Para los casos de trabajadores que hayan tenido cuadros de COVID-19 moderados a severos, se reincorporaran 14 días calendario después del alta Clínica, pudiendo variar este periodo de acuerdo a la evidencia que se tenga disponible en el momento de la evaluación.
3. El persona de salud encargado de la Seguridad y salud en el trabajo debe disponer de la información del ítem anterior, con el fin de realizar el seguimiento clínico correspondiente.
4. Las decisiones sobre el regreso al Trabajo del personal de Salud con COVID-19 confirmado o sospechoso deben tomarse en el contexto de las circunstancias locales, esta afirmación que hacen Los Centros para el Control de Enfermedades de los EE. UU., le dan el carácter referencial y no vinculante, hecho que si sucede con las normas nacionales vigentes.
5. LOS CDC recomiendan en su publicación usar la estrategia basada en pruebas como el método preferido para determinar cuándo personal de salud puede volver a trabajar en entornos de atención médica
6. En el país la R.M. N° 193-MINSA.2020, en su Anexo 3 menciona como tiempo de aislamiento 14 días obligatorio, en este contexto local las estrategias de retorno pueden incluir dos aspectos, usando la última publicación de los CDC y lo establecidos:

a. Estrategia basada en pruebas.

- i. Excluir del trabajo hasta resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos antifebriles y
- ii. Mejora en los síntomas respiratorios (p. Ej., Tos, falta de aliento) y
- iii. Resultados negativos de pruebas acreditadas para COVID-19, donde al menos dos muestras de hisopado nasofaríngeo consecutivas recolectadas con un tiempo igual o mayor a 24 horas de diferencia dieron en total dos muestras negativas.

b. Estrategia no basada en pruebas

- i. Si luego de cumplido los 14 días de aislamiento obligatorio y basados en la duración de los síntomas, en la mayor parte de casos, no disponiendo de pruebas moleculares, la estrategia no basada en la prueba recomendada por el CDC puede servir de Guía y se puede usar para determinar cuándo el personal de salud puede volver a trabajar en entornos de atención médica.
- ii. Esta estrategia plantea excluir del trabajo hasta que hayan transcurrido al menos 3 días (72 horas) desde la recuperación definida como la resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre y la mejora de los síntomas respiratorios (p. Ej., Tos, falta de aire -Disnea) y

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. LUIS ENRIQUE PÉREZ LU
Médico Asesor del Servicio de Epidemiología
C.M.P. 38916 R.N.E. 2769

Dr. Miguel Ángel Sarmiento Contreras
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 78146

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

MBA. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51540 R.N.E. 24437

Renata Andrea Bullón Lizarbe
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 80981

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

LIC. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo -
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 136684
Jefe de la Oficina de Epidemiología e Intimidación

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 13446 R.N.E. 14642

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSE ANTONIO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 24556 R.N.E. 9871

C.P.C. María Luisa GARRIDO COLLADO
Jefe de la Oficina de Personal (e)
Oficina Ejecutiva de Administración

- iii. Han transcurrido al menos 7 días desde que aparecieron los primeros síntomas
- iv. Los trabajadores de salud con COVID-19 confirmado por laboratorio que no hayan tenido ningún síntoma deben ser excluidos del trabajo hasta que hayan pasado 10 días desde la fecha de resultado de su primera prueba de diagnóstico de COVID-19 positiva, suponiendo que no hayan desarrollado síntomas posteriormente desde su prueba positiva.

Si el trabajador de salud tuvo descarte de COVID-19 y tiene un diagnóstico definitivo alternativo (p. Ej.: Positivo a influenza), los criterios para el regreso al trabajo deberían basarse en ese diagnóstico.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ RÍNO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Oftalmología
C.M.P. 24586 R.N.E. 9871

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2020

Dr. JULIO ACARO RIVAS
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. LUIS ENRIQUE PEREZ LU
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 38910 R.N.E. 1334

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. JOSE LUIS POLARTE ESPINOZA
C.M.P. 21594 R.N.E. 20158
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

José Manuel Lincho Sobrado
MÉDICO CIRUJANO
CMP 070659

Renata Andrea Bullón Lizorbe
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 30787

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. CAROLINA CUCHI ESPINOZA
del Servicio de Microbiología e Inmunología,
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51540 R.N.E. 24437

Dr. Miguel Angel Harman Contreras
MÉDICO CIRUJANO
CMP. 78146

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 136684
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. GRACIELA MARINA ARTICA AGUIRRE
del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 13447 R.N.E. 4646

**Anexo 9. Ficha de seguimiento telefónico para retorno de servidores de salud del
Hospital Nacional Dos de Mayo con COVID positivo**

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Si presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Fecha de seguimiento: 01 JUN 2020

Nombre de colaborador: Sr. J. MACARO RIVAS
SECRETARIO

1. Han transcurrido ya los 14 días de aislamiento obligatorio desde la toma de muestra que dio prueba positiva para COVID-19:

☒ SI ☐ NO

De ser no el trabajador de salud debe cumplir los 14 de aislamiento y no debe abandonar el confinamiento, por el riesgo de contagio

2. Han transcurrido al menos 72 horas desde la ausencia de fiebre, sin necesidad de medicamentos para disminuirla y ausencia de síntomas (Tos, falta de aire, etc.)

☒ SI ☐ NO

3. Han transcurrido al menos 7 días desde la fecha de inicio de síntomas.

☒ SI ☐ NO

4. Tiene alguna prueba de Diagnóstico de otra Etiología (Influenza) en ausencia de prueba de COVID Positiva

☒ SI ☐ NO

Si las cuatro preguntas tienen respuesta afirmativa el personal de salud será contactado para programación de visita médica domiciliaria o cita médica para verificar síntomas y signos, realizar prueba de apoyo a confirmación de evolución y dar de alta epidemiológica para su retorno a la atención de pacientes.

José Manuel Luchio Sobrado
MEDICO CIRUJANO
CMP 070659

Firma y Sello de personal que evalúa

Renata Andrea Buillon Uzarbe
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 60981

Dr. Miguel Angel Huamani Contreras
MEDICO CIRUJANO
CMP. 78146

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51540 R.N.E. 24437

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. JOSE LUIS BOLARTE ESPINOZA
C.M.P. 21594 R.N.E. 20158
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. JOSÉ NIÑO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Oftalmología
C.M.P. 24586 R.N.E. 9871

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

LIC. YVONNE LUISA MORENO LOPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 136684
Jefe de la Oficina de Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 33447 R.N.E. 14646

Anexo 10. Zonas de riesgo en Áreas del Hospital Dos de Mayo

Áreas Críticas o de alto riesgo de infección	Áreas semicríticas o de mediano riesgo de infección	Áreas no críticas, comunes o de bajo riesgo de infección	Otros
Alto riesgo	Riesgo Medio	Riesgo mínimo	Variado
Áreas COVID-19: - Triage Diferenciado (carpa) - Salas de Hospitalización COVID-19 - UCI COVID-19 - Personal de salud en áreas de atención de COVID-19 - Sala de Operaciones - Centro Obstétrico - Salas inmunodeprimidos - La central de esterilización - Unidades de diálisis - Áreas de preparación de soluciones parenterales	- Hospitalización No COVID-19 - Tópico de urgencias/emergencias - Áreas Administrativas de Áreas COVID-19	- Áreas administrativas	Personal de Limpieza: Usa EPP del (Equipo 1/Equipo 2/Equipo 3) según Zona de riesgo donde labora. Adicional: guantes de limpieza y botas o zapatos de trabajo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2023

Sr. JUAN AGUIRRE RIVAS
FEEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. JOSÉ NISIO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Oftalmología
C.M.P. 24586 R.N.E. 9871

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. LUIS ENRIQUE PEREZ LU
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 24010 R.N.E. 17417

Renata Andrea Bullón Lizarbe
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 80781

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. JOSÉ LUIS ROJAS ESPINOZA
C.M.P. 21994 R.N.E. 29138
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

José Manuel Lirio Sobrado
MÉDICO CIRUJANO
CMP 070659

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51540 R.N.E. 24437

Dr. Miguel Ángel Hernández Contreras
MÉDICO CIRUJANO
CMP. 78145

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Lic. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 136683

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 24586 R.N.E. 9871

Anexo 11. Tipo de Equipo de Protección Personal para COVID-19¹³

1. Kit de bioseguridad básico: (Tipo 1)

- Respirador N95.
- Mandil descartable reforzado impermeable.
- Gorra. con elástico
- Guantes de examen
- Uniforme de trabajo descartable.

Ambiente de Uso: (Pacientes donde se realiza procedimientos no generadores de aerosoles)

- Triage Cero
- Triage Uno
- Hospitalización 1 (Salas definidas)

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2020

2. Kit de bioseguridad completo: (Tipo 2)

- Respirador N95.
- Mandil reforzado impermeable.
- Gorra elástica
- Guantes de examen
- Guantes de Nitrilo (usar doble guante, con guante de latex)
- Botas
- Uniforme de trabajo descartable(pantalón más chaqueta)
- Lentes protectores.(1 mes)

Dr. Jairo AZARO RIVAS
SECRETARIO

Lugar de uso:

- Sala de Hospitalización Santa Rosa III (Sala Común) Pacientes No generadores de aerosoles

3. Kit de bioseguridad completo con mameluco: (Tipo 3)

- Respirador N95.
- Mameluco tipo Tybek (mameluco o enterizo descartable)
- Guantes de examen
- Guantes de Nitrilo (usar doble guante, con guante de látex)
- Botas
- Gorra elástica
- Uniforme de trabajo(pantalón más chaqueta descartable)
- Lentes protectores(15 días)
- Careta facial.(por 15 días)

José Manuel Llancho Sobrado
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 070659

Lugar de uso:

- UCI aislados COVID, Pacientes con ventilación negativa
- Sala de Operaciones pacientes COVID intubados
- Enfermera para Hemodiálisis pacientes, aislados COVID, Pacientes con ventilación negativa.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. LUIS ENRIQUE PEREZ LU
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 34070 R.N.E. 17443

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
Jefe del Servicio de Microbiología e Inmunología
y Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51340 R.N.E. 24437

Renata Andrea Bullón Lizarbe
MEDICA CIRUJANA - C.M.P. 80781

Dr. Miguel Ángel Baumann Contreras
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 78146

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSE LUIS BOLARTES ESPINOZA
C.M.P. 21594 R.N.E. 20158
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSE NIÑO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 24581 R.N.E. 9871

¹³ WHO; Rational use of personal protective equipment (PPE) for coronavirus disease (COVID-19): Interim guidance 19 March 2020; disponible: © World Health Organization 2020. Some rights reserved. This work is available under the CC BY-NC-SA 3.0 IGO licence.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNE LUISA MORENO LOPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 136684
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 33447 R.N.E. 14646

Anexo 12. Procedimiento de Colocación y Retiro del Equipo de Protección Personal por tipo.

Procedimiento de colocación y retiro de EPP tipo I

A. COLOCACIÓN

Condiciones previas:

- Retirar joyas, reloj y recoger el cabello (damas)
- En caso de los varones indicar el rasurado de la barba o bigote.
- No utilizar maquillaje de composición oleosa y aretes largos.
- Quitarse la ropa de calle.
- Colocarse la ropa de trabajo.
- Lavado de manos

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2020

1. Colocarse ropa de trabajo descartable
 - Verificar si la ropa está completa e intacta

2. Gorra descartable

- Póngase el Gorro descartable.
- Asegúrese de cubrir toda la cabeza incluyendo las orejas y
- Recoger todo el cabello dentro del gorro

Sr. JUAN ACARO RIVAS
FEDATARIO

3. Mandilón descartable

- Ponerse el mandilón de forma que cubra completamente el cuerpo desde cuello a las rodillas y los brazos hasta las muñecas con puños elásticos autoajustables.
- Cerrar por detrás anudando alrededor de la parte posterior del cuello, la espalda y la cintura

4. Respirador 95

- Coloque el Respirador N95. (Ajustando la banda flexible sobre la nariz perfectamente, acomodándola en la cara y por debajo del mentón).
- Realice prueba de ajuste de colocación así: con los dedos presione suavemente la banda flexible y haga una exhalación suave, no debe haber salida de aire, si la hay, asegure nuevamente la banda flexible sobre la nariz y pruebe nuevamente.

5. Guantes

- Seleccionar la talla adecuada al tamaño de la mano.
- Asegurar que las manos estén completamente secas ANTES de ponerse los guantes.
- Extender bien el guante por encima de la muñeca cubriendo bien el puño del mandilón a usar.
- Realizar higiene de manos DESPUÉS de quitarse los guantes.

6. Verificación del ajuste de la vestimenta

- Realice movimientos de modo que se observe que ninguna pieza de los EPP se desplace de su sitio o deja partes del cuerpo al descubierto.

Prácticas de trabajo seguras

- Mantener las manos lejos de la cara.

- Trabajar siempre desde zonas corporales limpias y proseguir con las

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
DR. LUIS ENRIQUE PEREZ LU
Médico Asesor de Servicio de Dermatología
C.M.P. 37010 R.N.E. 13473

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
DR. MIGUEL ANGEL HUAMANI CONTRERAS
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 78146

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51540 R.N.E. 24437

Rendia Andrea Bullón Lizaso
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 80981

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
LIL VIVIANE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo en
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 130684

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NINO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Oftalmología
C.M.P. 24566 R.N.E. 9871

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
Médica Asistente del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 24566 R.N.E. 9871

contaminadas.

- Evitar o limitar el contacto de las manos con cualquier superficie.
- Sustituir los materiales de las medidas de barrera cuando se manchen o contaminen de forma visible.

B. RETIRO

Retirarse el EPP cerca de la puerta inmediatamente antes de salir de la habitación del paciente o en la antesala de las habitaciones de aislamiento

1. Guantes

- Realizar higiene de manos con guante puesto (Alcohol gel)
- Quitarse primero un guante, sujetándolo una vez retirado con la mano opuesta enguantada.
- Para retirar el guante de la mano opuesta, deslizar uno o dos dedos de la mano desnuda bajo el guante de la mano opuesta y tirar hacia fuera, dándole la vuelta al retirarlo.
- Eliminar los guantes usados en el tachó de residuos para material biocontaminado, localizado cerca a la puerta del cubículo.
- Realizar higiene de manos con alcohol gel

2. Mandilón

- Desatar las tiras traseras del cuello y cintura del mandilón.
- Desprenderse del mandilón, evitando tocar la parte delantera, tirando desde el hombro hacia la mano dándole la vuelta, quedando hacia fuera el interior del mandilón.

3. Mascarilla o respirador

- Quitese el protector N 95 de atrás hacia adelante, teniendo cuidado de tocar solamente la parte que estaba bajo la capucha.
- Eliminarla en el tachó de residuos biocontaminados.

4. Gorro descartable

- Retirar la gorra de adelante hacia atrás con una sola mano y proceder a eliminarla en el tachó de residuos contaminados.

5. Higiene de manos

- Realizar higiene de manos procurando lavarse hasta los codos cumpliendo los 11 pasos establecidos en la Guía de Higiene de manos la norma.

Terminado el turno de trabajo:

- Una vez terminado el turno se procede a retirar la ropa de trabajo.
- Colocar la ropa de trabajo en el tachó de residuos contaminados.
- Cambiarse con su ropa de salida.

Higiene de manos

- Realizar higiene de manos final cumpliendo los pasos de la normas.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2020

Dr. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO

Jose Manuel Luchio Sofrado
MEDICO CIRUJANO
CMP 070659

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. Luis ENRIQUE PEREZ LU
Medico Asistente del Servicio de Quimioterapia
C.M.P. 28919 R.N.E. 17227

Dr. Miguel Angel Hauman Contreras
MEDICO CIRUJANO
CMP. 75145

Rena Andrea Bullón Lizabe
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 80781

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
Jefe del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51540 R.N.E. 24437

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NIÑO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Otorrinología
C.M.P. 24586 R.N.E. 9871

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo
Bienes de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP 139684
Jefe del Servicio de Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 33447 R.N.E. 14648

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSE LUIS BOLANTE ESPINOZA
C.M.P. 21594 R.N.E. 20158
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Procedimiento de colocación y retiro del EPP tipo II

A. COLOCACIÓN

Condiciones previas:

- Retirar joyas, reloj y recoger el cabello (damas)
- En caso de los varones indicar el rasurado de la barba o bigote.
- No utilizar maquillaje de composición oleosa y aretes largos.
- Quitarse la ropa de calle
- Lavado de manos con agua y jabón

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2020

Sr. JUAN ACARO RIVAS
FEDATARIO

1. Colocarse ropa de trabajo descartable

- Verificar si la ropa está completa e intacta

2. Gorra descartable

- Póngase el Gorro impermeable,
- Asegúrese de cubrir toda la cabeza incluyendo las orejas y
- recoger el cabello dentro del gorro

3. Colocación de botas descartables

- Colocarse luego del enterizo la botas o protección desechable de media caña.
- Recuerde fijarlo adecuadamente, ajustando el traje al cubre calzado de modo que formen una sola pieza, a la cual en el extremo externo se le hará un doblez para que no quede totalmente adherida y facilite así el retiro de las botas.

4. Mandilón descartable

- Ponerse el mandilón de forma que cubra completamente el cuerpo desde cuello a las rodillas y los brazos hasta las muñecas con puños elásticos autoajustables.
- Cerrar por detrás anudando alrededor de la parte posterior del cuello, la espalda y la cintura

5. Respirador 95

- Coloque el Respirador N95. (Ajustando la banda flexible sobre la nariz perfectamente, acomodándola en la cara y por debajo del mentón).
- Realice prueba de ajuste de colocación así: con los dedos presione suavemente la banda flexible y haga una exhalación suave, no debe haber salida de aire, si la hay, asegure nuevamente la banda flexible sobre la nariz y pruebe nuevamente.

6. Lentes

- Colóquese el lente protector de seguridad que lo protegerán de salpicadura
- Colocarlas procurando un adecuado ajuste facial.

Guantes

- Seleccionar la talla adecuada al tamaño de la mano.
- Asegurar que las manos estén completamente secas ANTES de ponerse los guantes.
- Coloque Guantes (bajo la manga el primer par)
- Por encima de la manga del traje el guante de nitrilo.
- Extender bien el guante por encima de la muñeca cubriendo bien el puño del mandilón a usar.
- Realizar higiene de manos DESPUÉS de quitarse los guantes.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. CAROLINA CUCHI ESPINOZA
del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51540 R.N.E. 24437

Dr. Andrea Bullón Lizaso
Médica Cirujana - C.M.P. 80970

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 136684
Jefe de Oficina de Informática e Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NINO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 34584 R.N.E. 9871

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. GRACIELA MARINA ARTICA AGUIRRE
del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 1344 R.N.E. 1444

Dr. Manuel Rucio Sobrino
Médico Cirujano
C.M.P. 070659

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ LUIS BOLANTE ESPINOZA
C.M.P. 21594 R.N.E. 20158
Jefe de Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

8. Verificación del ajuste de la vestimenta.

- Realice movimientos de modo que se observe que ninguna pieza de los EPP se desplace de su sitio o deja partes del cuerpo al descubierto

Prácticas de trabajo seguras

- Mantener las manos lejos de la cara.
- Trabajar siempre desde zonas corporales limpias y proseguir con las contaminadas.
- Evitar o limitar el contacto de las manos con superficies.
- Sustituir los materiales de las medidas de barrera cuando se manchen o contaminen de forma visible.
- Llevar a cabo una adecuada higiene de las manos.

B. RETIRO

Retirarse el Equipo de Protección Personal (EPP) cerca de la puerta inmediatamente antes de salir de la habitación del paciente o en la antesala de las habitaciones de aislamiento

1. Guantes nitrilo

- Higiene de mano alcohol gel.
- Quitarse primero un guante de nitrilo, sujetándolo una vez retirado con la mano opuesta enguantada.
- Para retirar el otro guante, deslizar uno o dos dedos de la mano desnuda bajo el guante de la mano opuesta y tirar hacia fuera, dándole la vuelta al retirarlo.
- Eliminar guantes usados en el tacho de residuos para material biocontaminado, localizado cerca a la puerta del cubículo.
- Realizar higiene de manos con alcohol gel.

2. Mandilón

- Desatar las tiras traseras del cuello y cintura del mandilón.
- Desprenderse del mandilón, evitando tocar la parte delantera, tirando desde el hombro hacia la mano dándole la vuelta, quedando hacia fuera el interior del mandilón.

3. Botas

- Retire el cubre calzado y deposítelo en el recipiente dispuesto para materiales contaminados – residuos biosanitarios,
- Desinfecte los guantes.

4. Guantes

- Retire los guantes internos siguiendo la secuencia descrita. En este paso se debe incrementar el cuidado en el procedimiento debido a una posible contaminación. Realice un lavado de manos de acuerdo con guía de higiene de manos.

5. Lentes protectores

Retirarlos manipulando la zona "limpia" de los lentes o del protector facial (zona posterior de la patilla del lente o banda elástica de sujeción de la máscara).

Colocarlas en una bolsa para su posterior limpieza/desinfección. Si son de un solo uso arrojarlas al tacho de residuos biocontaminados.

Rendia Andrea Bullón Lora
MEDICA CIRUJANA - C.M.P. 80987

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
Jefe del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 53540 R.N.E. 2137

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNE LUISA MORENO LOPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VERA GUTIERREZ
CIP. 136654
Jefe del Servicio de Informática e Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NIÑO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Oftalmología
C.M.P. 24586 R.N.E. 9871

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Graciela KARINA ARTICA AGUIRRE
Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 4648

José Manuel Lugo Sobrado
MEDICO CIRUJANO
CMP 070559

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSE LUIS SOLARTE ESPINOZA
C.M.P. 21594 R.N.E. 20158
Jefe del Servicio de Epidemiología y Salud Ambiental

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

01 JUN 2020

San Julián ACARO RIVAS
FEDATARIO

6. Mascarilla o respirador

- Qúitese el protector N 95 de atrás hacia adelante, teniendo cuidado de tocar solamente la parte que estaba bajo la capucha.
- Eliminarla en el tacho de residuos biocontaminados.

7. Gorro descartable

- Retirar la gorra descartable

8. Higiene de manos

- Realizar higiene de manos inmediatamente después de quitarse los materiales de las medidas de barrera.

9. Ropa descartable

- Una vez terminado el turno se realiza el retiro de la ropa descartable y eliminarlo de tacho de residuos biocontaminados.
- Cambiarse su ropa de salida.

10. Higiene de manos

- Realizar higiene de manos final cumpliendo los pasos de las normas.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. JOSÉ NINDA MONTERO
Medico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 24586 R.N.E. 9871

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2020

Sr. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ LUIS POLABRE ESPINOZA
C.M.P. 21594 R.N.E. 20158
Jefe de la Oficina de Epidemiología e Infección

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51510 R.N.E. 24637

José Manuel Luchio Sobraa
MEDICO CIRUJANO
CMP 070659

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. LUIS ENRIQUE PEREZ LU
Medico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 38910 R.N.E. 17447

Renata Andrea Bullón Uzarbe
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 80781

Dr. Miguel Ángel Haamón Contreras
MEDICO CIRUJANO
CMP. 78145

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 136694
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 33647 R.N.E. 14646

C.P.C. María Luisa GARRIDO COLLADO
Jefe de la Oficina de Personal (e)
Oficina Ejecutiva de Administración

Procedimiento de colocación y retiro del EPP tipo III

A. COLOCACIÓN

Condiciones previas:

- Retirar joyas, reloj y recoger el cabello (damas).
- En caso de los varones indicar el rasurado de la barba o bigote.
- No utilizar maquillaje de composición oleosa y areles largos.
- Quitarse la ropa de calle.
- Lavado de manos.

1. Colocarse ropa de trabajo descartable

- Verificar si la ropa está completa e intacta

2. Gorra descartable

- Póngase el Gorro descartable,
- Asegúrese de cubrir toda la cabeza incluyendo las orejas y
- recoger el cabello dentro del gorro

3. Póngase el traje de mamefucio

- Póngase el Traje de protección tipo enterizo. Si este no incluye protección de pies, deberá colocarse las botas o calzado cerrado impermeable antes de ponerse el traje.
- Coloque el cubre calzado o protección desechable de media caña.
- Fijarlo con cinta adhesiva impermeable, ajustando el traje al cubre calzado de modo que formen una sola pieza

4. Colocación de botas descartables

- Colocarse luego del enterizo la botas o protección desechable de media caña.
- Recuerde fijarlo adecuadamente asegurando su fijación, ajustando el traje al cubre calzado de modo que formen una sola pieza, a la cual en el extremo externo se le hará un doblez para que no quede totalmente adherida y facilite así el retiro de las botas.

5. Mandilón descartable

- Ponerse el mandilón de forma que cubra completamente el cuerpo desde cuello a las rodillas y los brazos hasta las muñecas con puños elásticos autoajustables.
- Cerrar por detrás anudando alrededor de la parte posterior del cuello, la espalda y la cintura.

6. Respirador 95

- Coloque el Respirador N95. (Ajustando la banda flexible sobre la nariz perfectamente, acomodándola en la cara y por debajo del mentón).
- Realice prueba de ajuste de colocación así: con los dedos presione suavemente la banda flexible y haga una exhalación suave, no debe haber salida de aire, si la hay, asegure nuevamente la banda flexible sobre la nariz y pruebe nuevamente.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
Jefe del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51540 R.N.E. 24437

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSE LUIS BOLARTE ESPINOZA
C.M.P. 21594 R.N.E. 20158

El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2023

ST. JUAN ACARO RIVAS

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

José Manuel Cuchó Sobrado
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 070659

Andrés Bulón Izorbe
MÉDICO CIRUJANO - C.M.P. 80987

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO MERA GUTIERREZ
CIP. 136484

Dr. Ricardo Angel Huamani Contreras
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 78148

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 3244 R.N.E. 14646

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NIÑO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 24586 R.N.E. 9871

C.P.C. María Luisa GARRIDO COLLADO
Jefe de la Oficina de Personal (e)
Oficina Ejecutiva de Administración

7. Lentes/máscara antisalpicaduras

- Colóquese la careta o visor desechable de seguridad que lo protegerán de salpicadura.
- Colocarlas procurando un adecuado ajuste facial.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ LUIS POLANTE ESPINOZA
C.M.P. 21594 R.N.E. 20158
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

8. Guantes

- Seleccionar la talla adecuada al tamaño de la mano.
- Asegurar que las manos estén completamente secas ANTES de ponerse los guantes.
- Coloque Guantes dobles (bajo la manga el primer par y por encima de la manga del traje el segundo) y según lo indicado en la descripción de uso de guantes.
- Extender bien el guante por encima de la muñeca cubriendo bien el puño del mandilón a usar.
- Realizar higiene de manos DESPUÉS de quitarse los guantes.

9. Verificación del ajuste de la vestimenta

- Realice movimientos de modo que se observe que ninguna pieza de los EPP se desplace de su sitio o deja partes del cuerpo al descubierto.

Prácticas de trabajo seguras

- Mantener las manos lejos de la cara.
- Trabajar siempre desde zonas corporales limpias y proseguir con las contaminadas.
- Evitar o limitar el contacto de las manos con superficies.
- Sustituir los materiales de las medidas de barrera cuando se manchen o contaminen de forma visible.
- Llevar a cabo una adecuada higiene de las manos.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2020

Sr. JUAN ACARO RIVAS
FEDATARIO

RETIRO

Retirarse el Equipo de Protección Personal (EPP) cerca de la puerta inmediatamente antes de salir de la habitación del paciente o en la antecámara de las habitaciones de aislamiento.

1. Guantes de nitrilo

- Higiene de mano con alcohol gel
 - Quitarse primero un guante, sujetándolo una vez retirado con la mano opuesta enguantada.
 - Para retirar el otro guante, deslizar uno o dos dedos de la mano desnuda bajo el guante de la mano opuesta y tirar hacia fuera, dándole la vuelta al retirarlo.
 - Eliminar los guantes usados en el tacho de residuos para material biocontaminado, localizado cerca a la puerta del cubículo.
- Realice higiene de manos con alcohol con guantes colocados.

Mandilón

- Desatar las tiras traseras del cuello y cintura del mandilón.
- Desprenderse del mandilón, evitando tocar la parte delantera, tirando desde el hombro hacia la mano dándole la vuelta, quedando hacia fuera el interior del mandilón.

3. Botas

Retirar el cubre calzado del traje, a la cual previo a la colocación, se le hizo un doblez para facilitar el retiro y depositarlo en el recipiente dispuesto para materiales contaminados – residuos biosanitarios.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

L.C. VYONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 136684
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NIÑO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Urología
C.M.P. 24586 R.N.E. 0871

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 21594 R.N.E. 20158

- Retire el cubre calzado o protección desechable de media caña y deséchela en el recipiente de materiales contaminados - residuos biosanitarios. Desinfecte los guantes

4. Mameluco

- Quítese cuidadosamente el traje de protección tipo enterizo, haciendo un movimiento a la altura de los hombros hacia abajo y hacia atrás, sacando los brazos de la mangas tocando únicamente la parte interior del traje, de manera envolvente desde arriba hacia abajo, enrollando dejando la parte interna del traje hacia el exterior, formando una sola pieza y sacar cada una de las piernas.
- Desinfecte los guantes con alcohol gel.

5. Careta facial

- Retírese la careta facial o visor desechable.
- Retirando de atrás hacia adelante.
- Desinfecte los guantes con alcohol gel.

6. Guantes

- Retire los guantes internos siguiendo la secuencia descrita.
- En este paso se debe incrementar el cuidado en el procedimiento debido a una posible contaminación.
- Realice un lavado de manos de acuerdo con Guía de Higiene de manos

7. Lentes/máscara antisalpicaduras

- Retíralos manipulando la zona "limpia" de los lentes o del protector facial (zona posterior de la patilla del lente o banda elástica de sujeción de la máscara).
- Colocarlas en una bolsa para su posterior limpieza/desinfección. Si son de un solo uso arrojarlas al tacho de residuos biocontaminados.

8. Mascarilla o respirador

- Quítese el protector N 95 de atrás hacia adelante, teniendo cuidado de tocar solamente la parte que estaba bajo la capucha.
- Eliminarla en el tacho de residuos biocontaminados.

01 JUN 2020

9. Gorro descartable

- Retirar la gorra descartable.

Sr. JUAN ACARO RIVAS
FEDATARIO

10. Higiene de manos

- Realizar higiene de manos inmediatamente después de quitarse los materiales de las medidas de barrera.

11. Ropa descartable

- Una vez terminado el turno se realiza el retiro de la ropa descartable y eliminarlo de tacho de residuos biocontaminados.
- Cambiarse su ropa de salida.

12. Higiene de manos

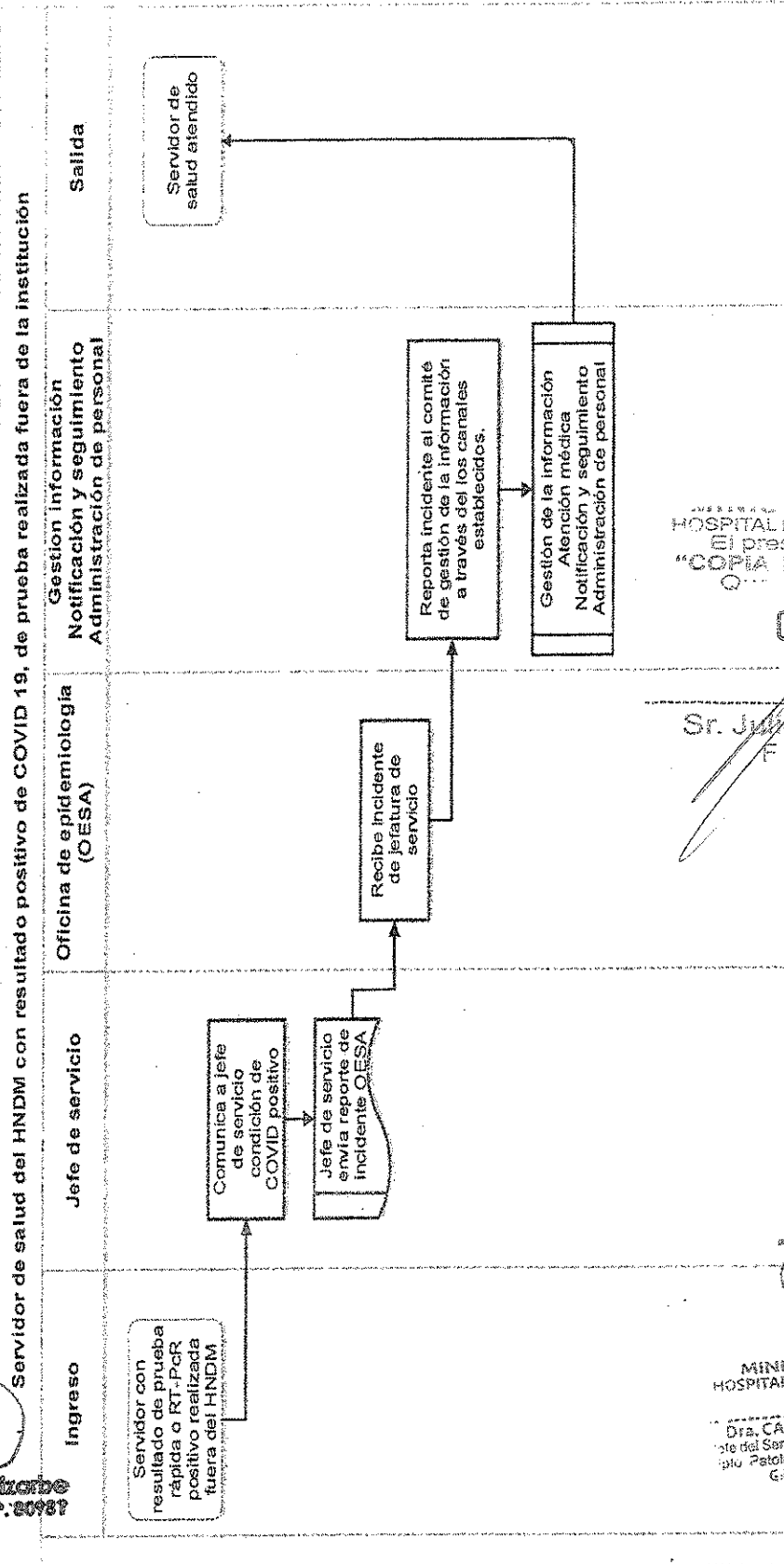
- Realizar higiene de manos final cumpliendo los 11 pasos de la Guía de Higiene de manos.

Rendita Andrea Bullón Uzarbe
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 80981



Dr. Miguel Ángel Huamán Contreras
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 78145

Mapa de proceso de incidente: Servidor de salud del HNDM con resultado positivo de COVID 19, de prueba realizada fuera de la institución



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. JOSE LUIS POLARTE ESPINOZA
C.M.P. 21594 R.N.E. 20158
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2020

Sr. JUAN ACARO RIVAS
RE DATARIO

José Manuel Lince Sobrado
MEDICO CIRUJANO
CMP. 079659

Dr. Miguel Angel Huamán Contreras
MEDICO CIRUJANO
CMP. 78148

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
Jefe del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51540 R.N.E. 24437

Renaia Andrea Guillón Lizaso
MÉDICA CIRUJANA C.M.P. 80987

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNE LUISA MORENO LOPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Biosseguridad de Personal
Oficina de Personal

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 135694
Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 33447 R.N.E. 14646

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSE NIÑO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Oftalmología
C.M.P. 24584 R.N.E. 9871

C.P.C. Maria Luisa GARRIDO COLLADO
Jefe de la Oficina de Personal (a)
Oficina Ejecutiva de Administración

Anexo 14. Protocolo de limpieza terminal y desinfección de habitación de pacientes covid-19 y de salas de aislamiento

El presente procedimiento se ejecutará en los siguientes casos:

- Alta de paciente.
- Defunción y salida de cadáver por personal de mortuario.

Requerimiento mínimo:

Recursos Humanos

- Personal Técnico de Enfermería, Operario de Limpieza y Operario de Equipo Micro nebulizador

Equipo de protección Personal

- Mandilón descartable
- Traje A70
- Gorro descartable
- Lentes de seguridad
- 2 pares de guantes descartables
- Guantes de Nitrilo
- Botas descartables
- Respirador N-95
- Respirador doble filtro de carbón activado o FFP3

Insumos Químicos, materiales y/ Equipos

- Hipoclorito de Sodio (lejía) al 1%
- Peróxido de hidrogeno
- Baldes de 15 litros de capacidad color rojo
- Baldes de 15 litros de capacidad color azul
- Detergente
- Mopa
- Micronebulizador o Nebulizador

Primero: Ingresa a la habitación el Personal Técnico de Enfermería con su EPP I y realiza la eliminación de residuos dispuestos en superficies de unidad del paciente, en recipientes para residuos biocontaminados, retira la ropa empleada por el paciente y la dispone en el recipiente correspondiente a ropa contaminada revestido con bolsa roja y cierra la bolsa, luego realiza la limpieza, y desinfección de la unidad del paciente con amonio cuaternario para superficies altas, finalmente se retira de la habitación al concluir su trabajo.

Segundo: Ingresa a la habitación el personal Operario de Limpieza con EPP I y realiza el retiro de los residuos sólidos incontaminados y traslado al almacenamiento final, la limpieza y desinfección de los recipientes de almacenamiento primario y su revestimiento correspondiente, luego realiza la limpieza del ambiente correspondiente a: pisos, zócalos, paredes, techos, aliso techo, ventanas, persianas, puertas, manijas, asas, barandas y luminarias, etc., del cual se eliminará por fricción toda la suciedad con mopa

Renata Andrea Bullón Lizarraga
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 89721

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2023

Dr. JUAN ACARO RIVAS
SENATARIO

José Manuel Luchio Sobrado
MÉDICO CIRUJANO
CMP 070559

Dr. Angel Angel Huamani Contreras
MÉDICO CIRUJANO
CMP. 78146

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
Jefe del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51540 R.N.E. 20159

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Bienestar de Personal
Oficina de Personal

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 130684
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NINO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 24586 R.N.E. 9871

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 33447 R.N.E. 14646

humedecida en detergente, luego enjuagar las superficies y desinfectar las superficies con Hipoclorito de Sodio (lejía) al 1%, finalmente se retira de la habitación al concluir su trabajo.

Tercero: Ingresa a la habitación el personal Técnico de Equipo (Con EPP II) Micro nebulizador o Nebulizador, procediendo a Hermetizar y sellar grietas, huecos y desperfectos presentadas por la habitación, luego realiza el ingreso de Equipo micro nebulizador o nebulizador cargado con peróxido de hidrógeno a la habitación y activa el equipo procediendo a realizar la desinfección de todos los espacios de la habitación, luego desactiva el equipo lo retira de la habitación, cierra la puerta y coloca el letrero de prohibición del ingreso de personas por descontaminación de Habitación, dejando por espacio de 30 minutos.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NIÑO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Oftalmología
C.M.P. 24584 R.N.E. 9871

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSE LUIS BOLARTE ESPINOZA
C.M.P. 21594 R.N.E. 20158
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2020

Sr. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. LUIS ENRIQUE PEREZ LU
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 24584 R.N.E. 9871

Jose Manuel Luján Sobrado
MÉDICO CIRUJANO
CMP 070659

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. CAROLINA CUARO ESPINOZA
Médico del Servicio de Microbiología e Inmunología
Médico Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51546 R.N.E. 24437

Dr. Miguel Ángel Huamán Contreras
MÉDICO CIRUJANO
CMP. 78146

Renele Andrea Bullón Lizaso
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 80787

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNE LUISA MORENO LOPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 120694
Jefe de la Oficina de Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
Médico del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 22444 R.N.E. 1664

Anexo 15. Protocolo de limpieza terminal y desinfección de servicios médicos de apoyo a diagnóstico y de hospitalización

El presente procedimiento se ejecutará en los siguientes casos:

- Al salir de alta y al haber sido retirado el cadáver por personal de mortuario.

Requerimiento:

Recursos Humanos

- Personal Técnico de Enfermería, Operario de Limpieza y Operario de Equipo Micronebulizador

Equipo de protección Personal

- Mandilón descartable
- Traje A70
- Gorro descartable
- Lentes de seguridad
- 2 pares de guantes descartables
- Guantes de Nitrilo
- Botas descartables
- Respirador N-95
- Respirador doble filtro de carbón activado o FFP3

Insumos Químicos, materiales y/ Equipos

- Hipoclorito de Sodio (lejía) al 1%
- Peróxido de hidrogeno
- Baldes de 15 litros de capacidad color rojo
- Baldes de 15 litros de capacidad color azul
- Detergente
- Mopa
- Micronebulizador o Nebulizador

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2023

St. Julia ACARO RIVAS
FEDATARIO

José Manuel Luchio Sobrado
MÉDICO CIRUJANO
CMP 070658

Primero: Ingresar al servicio el Personal Técnico de Enfermería con su mismo EPP y realiza la eliminación de residuos dispuestos en superficies de unidad del paciente (Mesa de trabajo), en recipientes para residuos biocontaminados, retira la ropa empleada por el paciente y la dispone en el recipiente correspondiente a ropa contaminada revestido con bolsa roja y cierra la bolsa, luego realiza la limpieza, y desinfección de la unidad del paciente (Mesa de trabajo) con amonio cuaternario para superficies altas, finalmente se retira de la habitación al concluir su trabajo, antes realiza el retiro y eliminación de EPP en Biocontaminados.

Segundo: Ingresar al servicio el personal Operario de Limpieza con EPP y realiza el retiro de los residuos sólidos biocontaminados, limpieza y desinfección de los recipientes de almacenamiento primario y su revestimiento correspondiente, luego realiza la limpieza del ambiente correspondiente a: pisos, zócalos, paredes, techos, falso techo, ventanas, persianas, puertas, manijas, asas, barandas y luminarias, etc., del cual se eliminará por fricción toda la suciedad con mopa humedecida en detergente, luego enjuagar las

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. Angel Ramon Contreras
MÉDICO CIRUJANO
CMP. 78145

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
Jefe del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
CMP. 51540 R.N.E. 24437

Renata Andrea Bullón Lizaso
MÉDICA CIRUJANA - CMP. 00981

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIEIRA GUTIERREZ
CMP. 134884
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NINO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Oftalmología
CMP. 24586 R.N.E. 9871
Dra. KARINA ARTICA AGUIRRE
Servicio de Medicina Física y Rehabilitación

superficies y desinfectar las superficies con Hipoclorito de Sodio (legía) al 1%, finalmente se retira de la habitación al concluir su trabajo, antes realiza el retiro y eliminación de EPP en Biocontaminados.

Tercero: Ingresa al servicio el personal Técnico con EPP y con Equipo de rociamiento en Salas comunes o Micro nebulizador en habitaciones individuales , procede, de ser el caso, a Hermetizar y sellar grietas, huecos y desperfectos presentadas en las instalaciones, luego realiza el ingreso de Equipo micro nebulizador para peróxido de hidrógeno al servicio y activa el equipo y procede a realizar la desinfección desde la parte final hasta terminar en el ingreso al servicio , luego desactiva el equipo retirándose de servicio, cierra la puerta y coloca el letrero de prohibición del ingreso de personas por descontaminación del Servicio, queda sellado por 30 minutos.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSE NIÑO-MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Oftalmología
C.M.P. 24587 R.N.E. 9871

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSE LUIS BOCARTE ESPINOZA
C.M.P. 21594 R.N.E. 19168
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2020

Sr. JULIO ACARO RIVAS
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. LUIS ENRIQUE PEREZ LU
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 23014 R.N.E. 19168

Rensio Andres Bullón Uzcáte
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 80987

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
Jefe del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51340 R.N.E. 24437

Dr. Miguel Angel Wacaman Contreras
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 78145

José Manuel Llancho Sobrado
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 070659

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNE LUISA MORENO LOPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 134564
Jefe de la Oficina de Gestión de la Información

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRE
Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
C.M.P. 134564

Anexo 16. Protocolo de limpieza en servicios asistenciales

Protocolo de limpieza terminal y desinfección de sala de operaciones donde se interviene pacientes COVID-19

El presente procedimiento se ejecutará en los siguientes casos:

- Final de acto quirúrgico, antes de inicio de siguiente.

Requerimiento:

Recursos Humanos

- Personal Técnico de Enfermería, Operario de Limpieza y Operario de Equipo Micro nebulizador

Equipo de protección Personal (Proporciona Empresa)

- Mandilón descartable
- Gorro descartable
- Lentes de seguridad
- 2 pares de guantes descartables
- Guantes de Nitrilo
- Botas descartables
- Respirador N-95
- Respirador doble filtro de carbón activado o FFP3

Insumos Químicos, materiales y/ Equipos (Proporciona Empresa y EESS)

- Hipoclorito de Sodio (lejía) al 1%
- Peróxido de hidrogeno
- Baldes de 15 litros de capacidad color rojo
- Baldes de 15 litros de capacidad color azul
- Detergente.
- Frasco de Desinfectante de superficies altas (Para equipos)
- Paño de Tela No Tejida o Micro porosa
- Mopa
- Micro nebulizador o Nebulizador

Primero: Ingresa a la habitación o SOP el Personal Técnico de Enfermería con EPP básico y realiza la eliminación de residuos dispuestos en superficies de unidad del paciente (Cama o camilla Quirúrgica), en recipientes para residuos biocontaminados, retira la ropa o campos soleras etc. empleada por el paciente y la dispone en el recipiente correspondiente a ropa contaminada, revestido con bolsa roja y cierra la bolsa, luego realiza la limpieza, y desinfección de la unidad del paciente (Con Amonio Cuaternario para limpieza de superficies altas), finalmente se retira de la habitación o Sala al concluir su trabajo.

Segundo: Ingresa a la Sala de Operaciones el personal Operario de Limpieza con EPP básico y realiza el retiro de los residuos sólidos biocontaminados y traslado al almacenamiento final, la limpieza y desinfección de los recipientes de almacenamiento primario y su revestimiento correspondiente, luego realiza la limpieza del ambiente correspondiente a: pisos, zócalos,

01 JUN 2023

Sr. JULIO ACARO RIVAS
REDACTARIO

José Manuel Lucio Sobrado
MÉDICO CIRUJANO
CMP 070659

Dr. Miguel Ángel Zamora Contreras
MÉDICO CIRUJANO
CMP. 78146

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. CAROLINA COCHO ESPINOZA
Jefe del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51546 R.N.E. 24437

Renata Andrea Bullón Lizcano
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 80987

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VERA GUTIERREZ
CIP. 174684
Jefe de la Oficina de Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NIÑO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 24586 R.N.E. 9871

Página 27 de 42

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. GRACIELA MARINA ARTICA AGUIRRE
Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación

C.P.C. María Luisa GARRIDO COLLADO
Jefe de la Oficina de Personal (e)
Oficina Ejecutiva de Administración

paredes, techos, falso techo, ventanas, persianas, puertas, manijas, asas, barandas y luminarias, etc. , del cual se eliminará por fricción toda la suciedad con mopa humedecida en detergente, luego enjuagar las superficies y desinfectar las superficies con Hipoclorito de Sodio (lejía) al 1%, finalmente se retira de la habitación al concluir su trabajo.

Tercero: Ingresa a la Sala de Operaciones el personal Técnico de Equipo Micro nebulizador o Nebulizador (Peróxido de Hidrogeno), procediendo a Hermetizar Sala de Operaciones y sellar grietas, huecos y desperfectos presentadas por la habitación, luego realiza el ingreso de Equipo micro nebulizador o nebulizador cargado con peróxido de hidrógeno a la Sala o habitación y activa el equipo procediendo a realizar la desinfección de todos los espacios, luego desactiva el equipo lo retira de la habitación, cierra la puerta y coloca el letrero de prohibición del ingreso de personas por descontaminación de Habitación, dejando sellado por espacio de 30 minutos luego de procedimiento.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NIÑO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 24584 - R.N.E. 9871

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ LUIS MOLABTE ESPINOZA
C.M.P. 21594 - R.N.E. 20136
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2020

Sr. JULIO ACARO RIVAS
SECRETARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. JOSE ENRIQUE PEREZ LU
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 24010 - R.N.E. 9700

Renata Andrea Bullón Lizarbe
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 80981



Dr. Miguel Angel Huamani Contreras
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 78146

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Alg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 136684
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNE LUISA MORENO LOPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Bienestar de Personal

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
Médico del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 21590 - R.N.E. 24437

José Manuel Lynch Sobrado
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 070659

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIRRI
Médico del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación

Protocolo de limpieza terminal y desinfección de consultorios, servicios médicos de apoyo y de hospitalización

El presente procedimiento se ejecutará en los siguientes casos:

- Luego de Al salir de alta y al haber sido retirado el cadáver por personal de mortuorio.

Requerimiento:

Recursos Humanos

- Personal Técnico de Enfermería, Operario de Limpieza y Operario de Equipo Micronebulizador

Equipo de protección Personal

- Mandilón descartable
- Gorro descartable
- Lentes de seguridad
- 2 pares de guantes descartables
- Guantes de Nitrilo
- Botas descartables
- Respirador N-95
- Respirador doble filtro de carbón activado o FFP3

Insumos Químicos, materiales y/ Equipos

- Hipoclorito de Sodio (lejía) al 1%
- Peróxido de hidrogeno
- Baldes de 15 litros de capacidad color rojo
- Baldes de 15 litros de capacidad color azul
- Detergente
- Mopa
- Micronebulizador o Nebulizador

Primero: Ingresar al servicio el Personal Técnico de Enfermería y realiza la eliminación de residuos dispuestos en superficies de unidad del paciente, en recipientes para residuos biocontaminados, retira la ropa empleada por el paciente y la dispone en el recipiente correspondiente a ropa contaminada revestido con bolsa roja y cierra la bolsa, luego realiza la limpieza, y desinfección de la unidad del paciente, finalmente se retira de la habitación al concluir su trabajo.

Segundo: Ingresar al servicio el personal Operario de Limpieza y realiza el retiro de los residuos sólidos biocontaminados, limpieza y desinfección de los recipientes de almacenamiento primario y su revestimiento correspondiente, luego realiza la limpieza del ambiente correspondiente a: pisos, zócalos, paredes, techos, falso techo, ventanas, persianas, puertas, manijas, asas, barandas y luminarias, etc. , del cual se eliminará por fricción toda la suciedad con mopa humedecida en detergente, luego enjuagar las superficies y desinfectar las superficies con Hipoclorito de Sodio (lejía) al 1%, finalmente se retira de la habitación al concluir su trabajo.

Renata Andrea Bullón Uzarbes
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 80987

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2020

Sr. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO

Jose Manuel Luchio Sobrado
MÉDICO CIRUJANO
CMP 070659

Dr. Miguel Angel Huamani Contreras
MÉDICO CIRUJANO
CMP. 7811

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 57560 - R.N.E. 25417

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNE LUISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 126682
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NIÑO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 24586 R.N.E. 9971

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Página 39 de 42

Dr. GRACIA AARITIA ARTICA AGUIRRE
del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación

C.P.C. María Luisa GARRIDO COLLADO
Jefe de la Oficina de Personal (e)
Oficina Ejecutiva de Personal e Instructiva

Tercero: Ingresa al servicio el personal Técnico de Equipo Micronebulizador, procediendo a Hermetizar y sellar grietas, huecos y desperfectos presentadas en las instalaciones, luego realiza el ingreso de Equipo micronebulizador para peróxido de hidrógeno al servicio y activa el equipo y procede a realizar la desinfección desde la parte final hasta terminar en el ingreso al servicio, luego desactiva el equipo retirándose de servicio, cierra la puerta y coloca el letrero de prohibición del ingreso de personas por descontaminación del Servicio.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ NIÑO MONTERO
Médico Asistente del Servicio de Oftalmología
C.M.P. 2458r R.N.E. 9871

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. JOSÉ LUIS ROLANTE ESPINOZA
C.M.P. 21894 R.N.E. 28148
Jefe de la Oficina de Endoscopia

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

01 JUN 2022

Sr. JUAN AGUIR RIVAS
FEEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. LUIS ENRIQUE PEREZ LU
Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología
C.M.P. 38010 R.N.E. 17462

Renata Andrea Bullón Lizarbe
MÉDICA CIRUJANA - C.M.P. 80987

Dr. Miguel Ángel Huamant Contreras
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 78145

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. CAROLINA CUCHO ESPINOZA
del Servicio de Microbiología e Inmunología
Patología Clínica y Anatomía Patológica
C.M.P. 51540 R.N.E. 24437

José Manuel Luycho Sobr.
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 970559

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. YVONNETEISA MORENO LÓPEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Bienestar de Personal
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Ing. CARLOS HUMBERTO VIERA GUTIERREZ
CIP. 136584
Jefe de la Oficina de Personal e Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

2. GRACIELA KARINA ARTICA AGUIR
del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación

